



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1998 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 181 (Dos fascículos)

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 114

Tercera reunión
celebrada el viernes, 9 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.

Prosigue el orden del día.

El señor Sánchez Vicente, del GPM, defiende varias propuestas de resolución.....

El señor García Valledor, del GP de IU, defiende varias propuestas de resolución de su Grupo.

El señor Iglesias Caunedo, del GPP, defiende varias propuestas de resolución de su Grupo.

El señor Feliz García, la señora Álvarez González, el señor Cofiño González, el señor Treviñ Lombán y el señor González Alcalde, del GPS, defienden varias propuestas de resolución de su Grupo.....

El señor Sánchez Vicente, del GPM, inter-

11

5

7

14

viene en turno de fijación de posiciones.....	22	fue aprobada por 23 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.....	41
El señor García Valledor , del GP de IU, fija la posición de su Grupo.....	24	La propuesta de resolución número 9.865 fue aprobada por 37 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.....	41
La señora Pérez-Espinosa González y el señor Goñi Merino , del GPP, fijan la posición de su Grupo.....	27	La propuesta de resolución número 9.866 fue aprobada por 17 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones.....	41
La señora Carcedo Rocas , el señor Lastra Valdés y la señora Migoya Diego , del GPS, fijan la posición de su Grupo.....	33	La propuesta de resolución número 9.867 fue rechazada por 5 votos a favor, 16 en contra y 21 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución número 9.855 fue aprobada por 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución número 9.868 fue aprobada por 21 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución número 9.856 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución número 9.869 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución número 9.857 fue aprobada por 22 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución número 9.870 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución número 9.858 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución número 9.871 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución número 9.859 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución número 9.872 fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución número 9.860 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución número 9.873 fue rechazada por 6 votos a favor, 15 en contra y 22 abstenciones.....	41
La propuesta de resolución número 9.861 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución número 9.874 fue rechazada por 6 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución número 9.862 fue aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	40	La propuesta de resolución número 9.875 fue rechazada por 11 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución número 9.863 fue aprobada por 17 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones.....	40	La propuesta de resolución número 9.876 fue rechazada por 6 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.....	41
La propuesta de resolución número 9.864			

<i>La propuesta de resolución número 9.877 fue rechazada por 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.....</i>	42	<i>La primera parte de la propuesta de resolución número 9.889 fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones. La segunda parte fue rechazada, en tercera votación, por 21 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	43
<i>La propuesta de resolución número 9.878 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.890 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	43
<i>La propuesta de resolución número 9.879 fue aprobada por 21 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.891 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	43
<i>La propuesta de resolución número 9.880 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.892 fue aprobada por 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.....</i>	44
<i>La propuesta de resolución número 9.881 fue aprobada por 23 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.893 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	44
<i>La propuesta de resolución número 9.882 fue aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones.....</i>	42	<i>El párrafo de la propuesta de resolución número 9.894 relativo al funicular a Bulnes fue rechazado por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. El resto de la propuesta fue aprobado por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	44
<i>La propuesta de resolución número 9.883 fue aprobada por 5 votos a favor, ninguno en contra y 37 abstenciones.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.895 fue aprobada por 37 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.....</i>	44
<i>La propuesta de resolución número 9.884 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.896 fue aprobada por 36 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.....</i>	44
<i>La propuesta de resolución número 9.885 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.897 fue aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones.....</i>	44
<i>La propuesta de resolución número 9.886 fue aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.898 fue aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....</i>	45
<i>La propuesta de resolución número 9.887 fue rechazada por 8 votos a favor, 21 en contra y 14 abstenciones.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 9.899 fue aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones.....</i>	45
<i>La primera parte de la propuesta de resolución número 9.888 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. La segunda parte fue aprobada por 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.....</i>	43	<i>La propuesta de resolución número 9.900</i>	

<i>fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.....</i>	45	<i>fue aprobada por 21 votos a favor, 6 en contra y 16 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.901 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.913 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.902 fue aprobada por 21 votos a favor, 1 en contra y 20 abstenciones.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.914 fue aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>La primera parte de la propuesta de resolución número 9.903 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. La segunda parte fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.915 fue aprobada por 17 votos a favor, 9 en contra y 17 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.904 fue aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.916 fue aprobada por 22 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.905 fue aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.917 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.906 fue aprobada por 32 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.918 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.907 fue aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.....</i>	45	<i>La propuesta de resolución número 9.919 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....</i>	46
<i>La propuesta de resolución número 9.908 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	45	<i>El apartado a) de la propuesta de resolución número 9.920 fue aprobado por 22 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención. El apartado b) fue aprobado por 41 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.....</i>	47
<i>La propuesta de resolución número 9.909 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....</i>	46	<i>La propuesta de resolución número 9.921 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....</i>	47
<i>La propuesta de resolución número 9.910 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	46	<i>La propuesta de resolución número 9.922, a excepción de los puntos f), h) y el párrafo del punto d) que comienza "La Junta General del Principado..." fue aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. Las exclusiones fueron aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	47
<i>La propuesta de resolución número 9.911 fue rechazada por 17 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.....</i>	46	<i>La propuesta de resolución número 9.923</i>	
<i>La propuesta de resolución número 9.912</i>			

fue aprobada por 38 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.....

47

La propuesta de resolución número 9.924 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

47

El punto a) de la propuesta de resolución número 9.925 fue aprobado por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. El punto b) fue aprobado por 27 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. El punto c) fue aprobado por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. El punto d) fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

48

La propuesta de resolución número 9.926 fue aprobada por 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.....

48

La propuesta de resolución número 9.927 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

48

La propuesta de resolución número 9.928 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

48

La propuesta de resolución número 9.929 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....

48

La propuesta de resolución número 9.930 fue aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.....

48

Los puntos a), b) y c) de la propuesta de resolución número 9.931 fueron aprobados por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El punto d) fue aprobado por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....

48

La propuesta de resolución número 9.932 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

49

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de debate y votación de las propuestas de resolución.

El procedimiento que vamos a utilizar será, primero, una intervención por Grupo de la defensa de las propuestas. Posteriormente, por el mismo orden, fijación de posiciones y, a partir de la una, nunca antes de la una, será la votación.

En el debate sobre las propuestas de resolución utilizaremos el número de registro de la Cámara, tanto para el debate como para la votación.

Tiene la palabra el señor Sánchez Vicente, Portavoz del Grupo Mixto.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Muy buenos días, Señorías.

Señor Presidente:

Voy a pasar a explicar les propuestas presentadas por el Partíu Asturianista a les propuestas de resolución y que anuncio ya que, por supuesto, vamos a votar a favor de todes. Abarquen diferentes ámbitos que podríamos agrupar, fundamentalmente, en un bloque autonómicu, en un bloque de saneamientu, en un bloque hospitalariu

y otros que son más difícilmente clasificables y que son, digamos, de aspectos económicos, dentro de los cuales, de esos aspectos económicos, hay un campu especial referidu al sector agrariu que abarca algunes propuestas también.

Bien, la primera d'elles insta al Gobiernu asturianu, pide un acuerdu de la Cámara pa ello, a dirixise al Conseyu de Universidades de España pa que acepte la demanda de la Universidad literaria de Oviedo pa la creación de una llicenciatura de Filoloxía Asturiana, recordando entre otres coses que esta propia Cámara, por primera vez en un textu llegal, acaba de dar la definición xurídica, que no podía ser de otra forma, quiero decir que no con respecto a la propia entidad sino xurídica de lengua a la lengua asturiana y, por lo tanto, aquellos aspectos formales que pudiesen sustentar esa decisión equivocada. esi tracamundiú del Conseyu de Universidades, queden sustanciades con el corpus llegal de esta propia Cámara.

La segunda, la tercera y la cuarta, que voy a xuntar, de esos propuestas pretenden apoyar los procesos de consolidación y expansión de les industries láctees asturianas y los procesos de consolidación y fusión en el

sector comercializador de la carne. Hay una enmienda que ye prácticamente reiteración de otra, pero introduz unos matices, están presentades dos distintos por si los Grupos de la Cámara no quisiesen apoyar una y quisiesen apoyar la más amplia o quisiesen apoyar la más estricta o la más pequeña o la más restringida, aunque supongo que no habrá problema con ninguno. En todú casu, lo que añade la enmienda más amplia con respecto a los procesos industriales y financieros de consolidación y expansión de les industrias láctees ye el garantizar la participación de los socios y productores en les industrias que tengan estructura societaria popular.

La siguiente propuesta trata de que de una vez el Gobiernu, que yo decía ayer que tenía una dixeración de boa, cuando menos, ponga en marcha de una vez el museu del xurásicu asturianu sin señalar, por supuesto, dónde debe ir, pero sí que de una vez se diga por quien corresponde, que ye el Gobiernu, y que se ponga en marcha.

La siguiente propuesta debe ser por parte no de esti Grupu, de los Grupos de la Cámara, la decimoséptima, octava o nona vez que vien a esta Cámara la petición de un plan forestal, ¿verdad?, que sirva pa la consolidación, pa la puesta en marcha de un importante sector económico y medioambiental en el mundu rural y, naturalmente, las inversiones subsiguientes y la actuación subsiguiente. Digo que otros Grupos de la Cámara ya demandaron esti plan forestal, evidentemente, más veces y no vien más que a volver a insistir en esa idea de un sector importantísimu en el ámbitu económicu.

La siguiente propuesta exige que un compromisu presupuestariu, incluídu precisamente además por nosotros en los acuerdos presupuestarios, el compromisu presupuestariu del puertu de Lluanco, se ponga en marcha de forma inmediata.

La siguiente propuesta pretende que la autovía Onzonilla-Benavente... Yo creo que en esta Cámara desde el 92, con el plan de dinamización, el señor Suárez, el Portavoz del Grupu Socialista, ponía, recuerdo, en aquella intervención un gran enfotu y decía: "Parez-yos poco", decía literalmente, "el compromisu de Onzonilla-Benavente". Sobre esi compromisu pasó después el señor Cascos anunciando que en cuanto llegase al Gobiernu central, Onzonilla-Benavente empezaría inmediatamente. Bueno, pa esti añu que vien hay siete millones destinaos y lo que exige esta Cámara ye que esa necesaria comunicación pa completar les vías rápides con el centru se ponga en marcha de forma rápida.

En la siguiente propuesta y otras que vendrán después hay tres demandes relatives al hospital Central,

hospital de Cabueñes y hospital San Agustín de Avilés. Eses tres explícoles agora mismo, sustáncioles en una sola explicación: dicen, en primer llugar, que tenemos una extraordinaria preocupación en la Cámara, que hay insuficiencias y carencias en los tres y demandamos que el Gobiernu asturianu y el INSALUD pongan en marcha urgentemente soluciones a esos problemas.

La siguiente exige la puesta en marcha de un compromisu presupuestariu también, la escuela de carniceros de Avilés, dotada en los presupuestos pero hasta agora no iniciada.

La siguiente demanda que se solucionen les cuestiones relatives al CIATA en dos aspectos distintos, primero, en la su eficacia pa prestar servicios externos al sector, que ye escasa, limitada en todú casu, y en el sentídu de que el conflictu existente en estos momentos de acuerdu con la voluntá de la Cámara, manifestada ya en los últimos meses más veces, se solventa rápidamente.

La siguiente ye una propuesta que yo, por lo que vi hasta agora, de les propuestas de los demás Grupos, creo, y perdónenme ustedes si me confundo, ye una propuesta que así como otros tienen ciertas coincidencies o coincidencies grandes, realízase un poco en solitariu y, desde luego, realízase, eso sí, estoy seguru, en contradicción con una propuesta de resolución del Partíu Popular que no vamos a apoyar desde el Partíu Asturianista, ye la propuesta nuestra que exige a los órganos de direcció de gobiernu de la Universidá que se sometan al imperiu de la ley y a les instituciones directamente emanades de la sobería popular. La propuesta que había del Partíu Popular pretende otros coses muy distintos, vien a pretender dar todo aquello que se demande a la Universidá ovetense. Y, desde luego, nosotros estamos moviéndonos en otro escenariu y manifestamos ayer la serísima preocupación por la situación de la Universidá que yo sé que compartimos con otros persones o Grupos de la Cámara, pero que no me cansaré de transmitir esa enorme preocupación y esi enorme problema que vamos a tener todos en el futuru sobre la mesa.

Hay otu bloque d'elles relatives a saneamientos, les tres siguientes. Hay una xenérica, la última d'elles. Insta al Gobiernu a realizar un mayor esfuerzu en completar los saneamientos y la política de depuraciones y dos concretes sobre esa idea global con respecto a la terminación y conclusión de les obres de saneamientu integral de Xixón y les de la ría de Avilés y los entornos y aledaños de la ría de Avilés.

La siguiente propuesta ye de corte económicu en el ámbitu del turismu y pretende que un acuerdu de esta Cámara, de todos los Grupos, yo creo que unánime, se

ponga en marcha, se acabe de una vez. Recuerdu al mismu tiempu que se trata de una iniciativa nuestra donde se proporcionaba por parte del Partíu Asturianista no sólo la idea, sino los contactos internacionales pa ella. En todú casu, lo que solicitamos ye que se cierre de forma inmediata la puesta en marcha del *ferry*, que no creará seguramente menos de quinientos empleos y podrá andar en torno a los ochocientos entre directos e indirectos.

La siguiente pretende que se pongan los procesos en marcha para la constitución de una televisión asturiana, impulsada desde el Gobiernu y les siguientes últimos formen un bloque distintu, que yo sospecho, tengo una sospecha ligera, probablemente sin razón, de que no tendrá muchos apoyos en la Cámara, seguramente alguno sí, pero otros no. Nosotros entendemos, decíamos ayer, que, de los dos problemes sustanciales que tenemos en esti momentu sobre la mesa, uno refierse a les cuestiones económicques en relación, además, con les cuestiones derivades de la crisis institucional y la debilidad del Gobiernu, pero les otros refiérense al marcu estatutariu que padecemos, no que disfrutamos, sino que padecemos. Y, en consecuencia, pedimos una manifestación de esta Cámara en el sentidu de que consideramos inaceptable que la distinción entre nacionalidades y regiones, distinción que nosotros llamamos sólo terminolóxica, que ampare diferencies competenciales entre comunidades, instamos a les Cortes españoles a que se introduzca el términu de nacionalidá histórica en el Estatutu de Autonomía, actualmente en procesu de tramitación en les Cortes.

La siguiente manifiesta simplemente la voluntá de considerar inaceptable esa distinción o que esa distinción ampare mayores competencias, menores competencias o comunidades de primera o comunidades de segunda, pa decilo en términos coloquiales.

Y la siguiente decimos que consideramos insuficiente el textu estatutariu, actualmente en tramitación en les Cortes españoles, y demandamos la modificación pa igualalo con los estatutos de Galicia, Euskadi y Cataluña.

La siguiente, también de corte estatutariu, establez o diz, manifiesta que el textu estatutariu ye insuficiente, que debe contener la capacidad competencial de disolver llibremente les Cámares asturianas o la Cámara asturiana y la posibilidá de convocar elecciones desde la propia Comunidá Autónoma, y, así, demandamos a los parlamentarios de esta institución, de la Xunta Xeneral, a fin de que se manifiesten y demanden la modificación en el procesu de reforma estatutaria.

Y, finalmente, la última d'elles, de estes veinticuatro propuestas, pretende el cumplimientu de otru compromisu

presupuestariu, esti del 1997-98, recoyido, como digo, en los presupuestos del Principado aprobados por esta Cámara, y ye que el centru de artesanía de Villaviciosa se ponga en marcha de acuerdu con esos compromisos presupuestarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente.

Señorías:

Voy a hacer una defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, quizá no al uso, quizá no al uso porque, evidentemente, nosotros entendemos que estamos en un debate sobre la situación de la Comunidad, que, evidentemente, no es un debate más o no es un debate ordinario. Nuestras propuestas de resolución pretenden fundamentalmente que el conjunto de la Cámara se implique, debata, reflexione y apruebe propuestas para salir de la situación en la que estamos. El debate a lo largo de estos días nos ha mostrado una situación absolutamente insostenible, de la Asturias enfangada de los últimos meses pasamos ayer, y hoy asistiremos a nuevos capítulos, a la Asturias metida de lleno entre el cuchu, no sabemos si entre el cuchu a palaes o un cuchu que va a ir surgiendo y saliendo a cuentagotas. En cualquier caso, nuestro Grupo Parlamentario considera que la sociedad asturiana nos está demandando a esta Cámara que demos salies a esta situación y que la sociedad asturiana puede acabar precisamente responsabilizando, a los que nada tuvimos que ver con la generación de esta situación de enfangamiento y de crisis de Asturias, nos puede acabar pidiendo responsabilidades por permitir que esta situación se mantenga.

Los propios sindicatos, los propios empresarios, personas y voces autorizadas de nuestra Comunidad, están poniendo de manifiesto día a día que no podemos permitir que esta situación se mantenga. La credibilidad y la propia utilidad de este Parlamento, expresión de la soberanía de los asturianos y asturianas, está en juego, y, de hecho, el debate de hoy, el debate de proyectos, propuestas, iniciativas, orientación, en definitiva, es un debate que, por desgracia, va a quedar absolutamente ocultado por esa situación de crisis institucional sin precedentes en nuestra Comunidad que, a la vez, actúa de

pantalla sobre los problemas sustanciales que están debajo de esa crisis, sobre los problemas sustanciales que están ocurriendo en la sociedad asturiana. Mantener esta situación es, a nuestro juicio, lesivo y dañino para Asturias.

Nueve meses quedan hasta las elecciones, nueve meses de despotismo, nueve meses de desmanes, nueve meses que pueden hipotecar el desarrollo de políticas futuras en nuestra Comunidad. Esta situación de crisis institucional, de crisis de legitimidad, provoca efectos nefastos de degradación de carácter social, político, democráticos, culturales y económicos en Asturias, y ante esa situación, evidentemente, nuestro Grupo Parlamentario sólo entiende que es posible una salida: un Gobierno democrático alternativo a la crisis. Lo contrario es tanto como ser corresponsables en el mantenimiento de la crisis y en el mantenimiento del autoritarismo, del despotismo, en nuestra Comunidad. Esta crisis es, a nuestro juicio, expresión del fracaso del modelo autoritario que el Partido Popular ha instaurado en Asturias a partir de 1995 y, evidentemente, ha generado un monstruo, el monstruo de un gobierno sin representatividad democrática. Mantener la crisis, mantener este Gobierno despótico durante nueve meses tendrá graves consecuencias concretas en el día a día para Asturias.

Nuestras propuestas de resolución sitúan dos bloques sustancialmente distintos. De la propuesta de resolución número uno a la propuesta de resolución número cinco pretenden situar un debate en esta Junta General del Principado en torno, en primer lugar, al origen, la responsabilidad, la caracterización, en definitiva, de la crisis que vive nuestra Comunidad y en relación con las iniciativas que se pueden tomar para solventar esta situación.

La propuesta de resolución número uno expresa el rechazo de esta Junta General del Principado por lo que ha sido el traslado y la instrumentalización de la crisis interna del Partido Popular a las instituciones asturianas y que está en el origen de la crisis. La número dos trata de caracterizar esa situación del origen de la crisis, origen de un Gobierno conservador y autoritario puesto en práctica por el Partido Popular en Asturias porque, al margen de la situación de confrontación que hoy se da -y luego tendremos oportunidad al hilo del debate de otras propuestas de resolución-, nosotros seguimos señalando que es el modelo que impuso el Partido Popular en Asturias el que ha generado la situación que hoy padecemos.

La propuesta de resolución número tres expresa la consideración de rechazo de esta Junta General del mantenimiento de un gobierno sin representatividad

parlamentaria por los graves efectos negativos que en el ámbito económico, social y cultural tiene para Asturias.

La número cuatro -y como ustedes verán, hay una coherencia en la correlación de las mismas- expresa la necesidad que esta Junta General del Principado entiende de que el Presidente del Principado, de no recuperar los apoyos parlamentarios que permitieran su investidura, presente de manera inmediata su dimisión. Y, por último, de no darse el anterior supuesto, la propuesta de resolución número cinco sitúa en el marco de responsabilidad de la Junta General del Principado la solución a esta situación. Si el Presidente no dimite, esta Junta General del Principado tiene que buscar los mecanismos necesarios desde la oposición para generar un nuevo Gobierno representativo de regeneración democrática en Asturias. Todo lo que no sea esto será situar la propia responsabilidad del mantenimiento de la crisis en el conjunto de los Grupos Parlamentarios y de las fuerzas políticas que no han tenido responsabilidad en el origen de la crisis.

La segunda parte de las propuestas de resolución que se recogen, desde la número seis hasta la número veintiséis, pretende situar un marco de propuesta programática que busca, fundamentalmente, que se exprese en el acuerdo del conjunto de los Grupos Parlamentarios de la mayoría del Parlamento asturiano para propiciar ese Gobierno de regeneración democrática, constatando, en primer lugar, en la propuesta de resolución número seis, que Asturias mantiene el retraso en el crecimiento económico y el empleo en relación con la media del Estado y que, en ese sentido, se pronuncia en favor de un mayor compromiso público y privado con la creación activa del tejido económico y de empleo en Asturias. Por tanto, desde el reconocimiento de que nuestra situación es una situación de crisis y de mantenimiento del retraso en el desarrollo económico en una situación de alza en el conjunto del Estado y, por tanto, de mayor diferenciación con el conjunto del Estado. Y desde ahí es desde donde llamamos a la responsabilidad del conjunto de las fuerzas políticas, desde la oposición, para generar políticas alternativas a lo que ha sido la política conservadora fracasada del Partido Popular en Asturias que ha dado origen a esta situación.

Desde la propuesta de resolución número siete a la número veintiséis, los veinticinco puntos que hemos presentado, tanto al Partido Asturianista como al Partido Socialista, como base de esa propuesta programática que sostenga un Gobierno de regeneración democrática, están aquí contenidos. Defensa del sector público y, por tanto, rechazo de las privatizaciones, tanto en el ámbito asturiano como en el de la Administración central.

Empresa Nacional Santa Bárbara y Juliana Constructora en el ámbito estatal que afecta a Asturias son dos prioridades esenciales.

El avance hacia políticas activas de reindustrialización, paralizando la desregulación y la arbitrariedad permanente del reparto de subvenciones del que ha hecho gala el Gobierno del Partido Popular.

El fondo de reindustrialización para Asturias y una reorientación del papel del Instituto de Fomento Regional serían básicos en esta orientación política de reindustrialización de nuestra Comunidad.

Promover un núcleo accionarial asturiano en Aceralia con participación pública, garantizando entre otras cosas el cumplimiento del plan de inversiones en esta empresa y el mantenimiento de la integridad de la misma y de sus instalaciones en Asturias.

El cumplimiento del plan de la minería, tal y como ha sido acordado entre los sindicatos y el Ministerio de Industria, sin recorte alguno, reorientando los fondos de desarrollo de las comarcas mineras para priorizar las políticas de reindustrialización.

La recuperación del empleo público, la elaboración de una estrategia global de reindustrialización, concertada con los sindicatos y con otros agentes sociales en respuesta a las demandas expresadas por estos el pasado 12 de febrero.

Puesta en marcha efectiva de un plan de empleo y de la reducción de jornada laboral a treinta y cinco horas, contemplando de manera urgente el traspaso inmediato de las competencias a nuestra Comunidad en materia de trabajo.

La posición en favor de la explotación familiar agraria frente a la avalancha que el campo asturiano va a sufrir con la Agenda 2000. Rectificar, por tanto, la política agraria con modulaciones favorables a la explotación familiar extensiva en base tierra y a la explotación cooperativa.

Participación de los productores y de los intereses asturianos en el diseño de estas políticas.

Asimismo, entendemos que es hoy absolutamente imprescindible que ese Gobierno de regeneración democrática defienda el papel activo de Caja de Asturias en el desarrollo de la Comunidad Autónoma, evitando la sangría financiera que nuestra Comunidad está viviendo y la colonización por parte de intereses financieros foráneos. En este sentido, es fundamental promover participaciones accionariales de Caja de Asturias en empresas estratégicas para nuestra Comunidad, tales como CLAS y CAPSA, entre otras.

Si ustedes se fijan, nuestro Grupo Parlamentario no

ha presentado una resolución explícita en relación con el tema del CIATA. Esta ausencia es una ausencia consciente y voluntaria porque nuestro Grupo Parlamentario quiere dar un margen de confianza a la negociación abierta, a la negociación en curso, y porque, por otra parte, es sobradamente conocida por la Cámara y por el propio Gobierno nuestra apuesta de futuro por el CIATA, el mantenimiento de su papel en el sector público y nuestro compromiso con el mantenimiento y la estabilidad del empleo en él. Estamos dando ni más ni menos que una última oportunidad y un compromiso responsable de nuestro Grupo en relación con la solución de un tema al que ya debería habersele dado solución.

Entendemos también imprescindible que se replantee la adjudicación de la gestión de las prejubilaciones de la minería privada, poniendo encima de la mesa criterios transparentes y objetivos y no criterios como los que han sido utilizados para beneficiar a determinadas entidades financieras, en detrimento de las entidades financieras asturianas, y, a la vez, entendemos absolutamente necesario que en el proceso que se abre, que ya está abierto, de externalización de la SEPI, se considere y sea defendida desde el Gobierno de Asturias como prioritaria la participación activa de la principal entidad financiera de nuestra Comunidad, de Caja de Asturias, en ese proceso.

La Ley del suelo es uno de los objetivos prioritarios a cubrir en el tramo final de la presente Legislatura, siendo necesarios para ello el máximo acuerdo político y el mayor consenso institucional y social.

En el mes de septiembre, con motivo de la perforación del túnel de Poncebos o Bulnes, se debería haber llevado a cabo la interrupción de la obra, por estar así previsto en el estudio de impacto y, al menos, hasta que se ultimase una evaluación de ese impacto y se acometiesen los estudios técnicos que pudieran garantizar su no repetición. Por tanto, esta Junta General del Principado, que ya rechazó esta infraestructura, debe exigir la paralización inmediata de la construcción del funicular a Bulnes y, asimismo, la desestimación definitiva del tren de cremallera entre Covadonga y Los Lagos.

El desarrollo del PORN, hasta completar en esta Legislatura la declaración del conjunto de los espacios de la red y el desarrollo de los instrumentos de protección y recuperación de las especies de la fauna en peligro de extinción y de su hábitat, debe ser otra de las medidas sustanciales de esta propuesta para un Gobierno de regeneración democrática en nuestra Comunidad.

La rectificación de la política de infraestructuras, caracterizada por su improvisación, por su arbitrariedad,

por su falta de transparencia -de ello tendremos luego oportunidad de debatir-, la necesidad de una programación y de ese carácter intermodal de las mismas en el marco de una política integral de la ordenación del territorio, consideramos también que es un pilar de actuación en los próximos meses.

La agilización de la autovía del Cantábrico, el tramo Onzonilla-Benavente y las variantes de Pajares y Guadarrama siguen siendo elementos estratégicos en las infraestructuras de desarrollo de las comunicaciones de nuestra Comunidad.

El rechazo de la actual ejecución arbitraria y sectaria de los presupuestos y la rectificación de ese modelo de gestión son absolutamente imprescindibles para evitar que este Gobierno ilegítimo hipoteque las políticas futuras de desarrollo de nuestra Comunidad.

La transferencia educativa puede ser una venta en saldo de la educación asturiana. Un Gobierno como el actual no tiene ni legitimidad ni capacidad ni fuerza suficiente como para asegurar una transferencia educativa en condiciones mínimas y, por tanto, con el previo diseño del modelo de escuela pública asturiana, se deben dar un acuerdo social y un consenso político imprescindible previos para esa trascendental decisión para el futuro del autogobierno y la educación en Asturias.

En el marco educativo es absolutamente urgente y necesario que se planifique el desarrollo de la Universidad asturiana. Estamos asistiendo a un absurdo de proporciones descomunales. Estamos asistiendo al absurdo de que se estén invirtiendo miles de millones, más de veinte mil millones, de los fondos mineros en el desarrollo del campus de Mieres sin que la programación plurianual, sin que, en definitiva, la planificación de las necesidades de la educación superior en Asturias estén definidas. Se están invirtiendo miles de millones de los fondos mineros para el campus de Mieres sin que sepamos qué titulaciones, qué proyectos se van a desarrollar en ese campus de Mieres.

Desde el convencimiento de nuestro Grupo Parlamentario de la necesidad del desarrollo de ese campus de Mieres, y entiendo que desde el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, sin embargo, es absolutamente absurdo, y un absurdo de proporciones descomunales, que esta situación haya llegado a producirse en nuestra Comunidad.

Por tanto, planificación de la Universidad asturiana a fin de garantizar que esta desempeñe el papel protagonista en la regeneración social y económica de nuestra Comunidad, y para eso es también imprescindible la aprobación de manera urgente de la Ley de la Universidad

asturiana, que complete lo que ha sido ya legislado por esta Cámara, que es la Ley del Consejo Social.

Esta Junta General tiene que mostrar su profunda preocupación por la total ausencia de política y planificación cultural en Asturias y debe considerar prioritaria la definición de prioridades de infraestructuras culturales y debe demandar como prioritario el cumplimiento y desarrollo normativo de la, hoy paralizada por la inacción y la incapacidad del Gobierno asturiano, Ley de la *llingua* asturiana.

El hospital Central es una decisión trascendente, trascendental también para esta Comunidad, decisión que, si no lo remediamos, adoptará un Gobierno no sólo ilegítimo sino débil para negociar con la Administración del Estado. La trascendencia de esta decisión política hace imprescindible abrir un amplio debate social que permita valorar tanto los aspectos técnicos como los funcionales o los económicos para enmarcar la decisión en un proyecto conjunto de servicios sanitarios y de una política sanitaria acorde con las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas y las perspectivas de futuro del sector salud y de la propia Asturias.

Otra actuación que consideramos imprescindible en estos nueve meses que restan para la finalización de la Legislatura es la puesta en marcha del Consejo de la Mujer del Principado de Asturias. Después de marear la perdiz, después de dar vueltas, idas y venidas, el Consejo de Gobierno ha demostrado no sólo su incapacidad por enésima vez, sino su falta de voluntad por abordar una negociación política, rigurosa y seria, conducente a la creación y puesta en marcha del Consejo de la Mujer que articule la participación del asociacionismo de mujeres en nuestra Comunidad.

Esta Junta General del Principado debe expresar su preocupación ante lo que nosotros calificamos, y esta calificación era una calificación prudente, los hechos entre la redacción de esta propuesta de resolución y el momento actual, han incluso precipitado y han hecho que esta redacción quede como una redacción casi, bueno, temerosa, sobre las presuntas irregularidades en relación con las adjudicaciones de obras por parte de la Consejería de Fomento y en consecuencia insta a una información y aclaración inmediata de tales extremos.

A este Grupo Parlamentario -ya lo decimos ahora- no le va a servir, no le puede servir y creo que no le debe ni le puede servir al conjunto de los grupos políticos de la oposición de esta Cámara, el que se plantee exclusivamente una Comisión de investigación sobre la gestión y las adjudicaciones en relación con los fondos mineros. Esta Comisión de investigación debe abrirse y

es ineludible que se abra, pero debe abrirse en relación con la actuación, gestión y adjudicación de la Consejería de Fomento desde 1995 hasta la fecha, porque el Partido Popular y su Grupo Parlamentario han sido corresponsables -y entiéndase en los términos en los que voy a plantear esa situación-, ustedes impusieron en Asturias un modelo autoritario de gestión, aplaudieron desde esos bancos, como ayer reconocía su Portavoz, ese modelo de gestión, ustedes subordinaron democracia a eficacia y, por tanto, esa investigación debe proceder desde el mismo momento en que el Consejo de Gobierno inicia su andadura, y no sólo en relación con la Consejería de Fomento sino con el conjunto de administraciones y entes de la Administración del Principado, porque -y vuelvo con el campus de Mieres- ustedes saben que la adjudicación realizada por la Universidad de Oviedo, que creo que se realiza hoy, de las obras del campus de Mieres se ha hecho con el mismo procedimiento, exactamente el mismo procedimiento que ustedes denuncian (*Murmillos*.) se lo digo también a ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**González Alcalde**): Silencio, por favor.

No dialogue, señor Portavoz.

Señor Campos, por favor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Tendremos oportunidad, en todo caso, de debatir, en relación con su propuesta de Comisión de investigación, este tema. (*Murmillos*.)

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**González Alcalde**): Continúe, señor Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Gracias, señor Presidente.

Es absolutamente imprescindible superar la arbitrariedad y el autoritarismo en la Administración pública, haciéndola transparente y participativa en su relación con los ciudadanos y ciudadanas y con otras administraciones. Es absolutamente necesario abrir la mesa de empleo en la Administración asturiana y elaborar, contando con la participación de los sindicatos, la modificación de la Ley de la función pública.

Por último, consideramos también absolutamente necesario mostrar la voluntad de esta Cámara para incorporar al conjunto de las fuerzas políticas representadas en la Junta General del Principado al proceso de reforma del Estatuto de Autonomía para Asturias, todavía en trámite en el Congreso de los

Diputados, a fin de lograr una redacción final del mismo que integre las propuestas de todas ellas, haciendo posible el más amplio consenso, algo que seguimos defendiendo como indispensable en la definición del marco estatutario asturiano.

Esta intervención y la propia redacción de las propuestas que hemos presentado, ustedes habrán observado que no van dirigidas a instar al Consejo de Gobierno, que ni siquiera van dirigidas a los bancos del Grupo Popular, van dirigidas a los Diputados y Diputadas de la oposición, van dirigidas al señor Sánchez Vicente como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-PAS, van dirigidas a don Celestino Suárez como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y al conjunto de los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista. Estas propuestas de resolución no son otra cosa que las propuestas de base programática posibles y necesarias para regenerar la vida política en nuestra Comunidad en un plazo breve de tiempo, somos conscientes, pero en un plazo de tiempo que haría posible rectificar, regenerar y evitar que el despotismo en Asturias hipoteque futuras actuaciones políticas por futuros gobiernos en nuestra Comunidad.

Esta Cámara tiene esa responsabilidad y nuestro Grupo no quiere que se oigan voces que cuestionen precisamente el papel y la funcionalidad de este Parlamento, y no quiere que se oigan voces que nos digan que si no servimos para esto, no servimos para nada. Nuestra fuerza política, nuestro Grupo Parlamentario quiere volver a que este Parlamento pueda situarse por encima del enfangamiento, por encima del emponzoñamiento de la vida política de nuestra Comunidad y, por tanto, que el conjunto de los Grupos de la oposición seamos capaces de dar una salida en esta situación grave y lamentable de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**González Alcalde**): Gracias, señor Valledor.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **IGLESIAS CAUNEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Intervengo para defender las propuestas de resolución que el Grupo Popular presenta como concreción de orientación política de la visión de Asturias y de su desarrollo futuro que defendimos en el debate del día de ayer.

Si algo ha vuelto a quedar de manifiesto durante este debate es la falta de apoyos parlamentario del Gobierno de Asturias. Ha vuelto a quedar de manifiesto la falta de legitimidad del Gobierno en base a no tener el apoyo de aquellos que le llevaron al mismo, por tanto, defendiendo el interés regional nosotros solicitamos la inmediata dimisión del Presidente del Gobierno y del resto de su Consejo de Gobierno. Ante la hipótesis de que esa dimisión del Consejo de Gobierno, con su Presidente a la cabeza, no se produzca, el Grupo Popular presenta una batería de resoluciones que tienden a minimizar el daño para Asturias de la gestión de un Gobierno orientado simplemente a la defensa de los intereses personales.

En materia económica exigimos la comparecencia ante este Pleno del Consejo de Gobierno para manifestar cuáles son sus posiciones en materia de financiación económica, en especial respecto a las posibilidades normativas de corresponsabilidad fiscal y los escenarios de convergencia para el período 98-2001, al objeto de exigirle el cumplimiento de los compromisos políticos suscritos por esta Comunidad Autónoma. Exigimos, además, que, en cumplimiento de las previsiones legales, el Consejo de Gobierno presente ya el proyecto de Ley de presupuestos generales del Principado de Asturias para el año 99.

De la misma manera, en materia de financiación autonómica exigimos el cumplimiento de los principios de solidaridad y de equilibrio económico que proclama el artículo 138 de nuestra Constitución. Nada nos ha aclarado el señor Presidente en materia de presupuestos del año 99, simplemente nos ha dicho que los tiene elaborados; exigimos, por tanto, su presentación ante esta Cámara.

Nos preocupa muy especialmente que el Gobierno regional haya tomado la resolución de desobedecer y de incumplir las previsiones de los escenarios de convergencia, nos preocupa que el Gobierno pretenda romper los compromisos para la reducción del déficit público a los que antes se había apuntado permanentemente, supuestamente como modelo de actuación económica y presupuestaria.

Nos preocupa, también, que se olviden de sus principios de solidaridad, que se rompa ese equilibrio económico que proclama la Constitución de 1978, y creemos, por tanto, que esta actuación del Gobierno supone demostrar la deslealtad con la Carta Magna.

Nos preocupa, además, que lo único que demuestran estas actuaciones es la falta de interés del Gobierno de Asturias por nuestra Comunidad Autónoma. Había perdido ocasiones propicias, como bien decía nuestro Portavoz en el día de ayer, durante los años 95-96 para utilizar en

beneficio de inversiones, que sin duda nuestra región también necesitaba entonces, los márgenes financieros que el escenario autorizado del 93 y 97 había otorgado.

Ante la falta de información del Consejo de Gobierno sobre las licitaciones de fondos mineros, creemos que es necesaria una Comisión de investigación para delimitar la existencia de posibles irregularidades en dicha materia. Como complemento a esta propuesta, anuncio que el Grupo Popular esta mañana ha presentado ante el Registro de la Cámara, y de acuerdo con el artículo 74.1 del Reglamento de la misma, la solicitud de la creación de una Comisión de investigación para delimitar la existencia de posibles irregularidades en los expedientes de contratación y sus respectivas licitaciones de los proyectos incluidos en los denominados fondos mineros. Creemos que el debate del día de ayer y la negativa del Consejo de Gobierno a responder a las preguntas del Grupo Popular justifican convenientemente dicha solicitud.

La Junta exige además al Consejo de Gobierno que presente una comunicación sobre la reforma del sector público asturiano lo que se había comprometido ante esta Cámara. Es, a juicio del Grupo Popular, imprescindible reformar el sector público asturiano. Ha sido uno de los caballos de batalla de nuestro partido, creemos que la dispersión de los instrumentos de promoción ha propiciado el desconcierto, ha propiciado la pérdida de recursos, dado justamente que el interés por el relanzamiento de la economía asturiana ha de ser prioritario desde cualquier punto de vista.

Exigimos al Consejo de Gobierno que proceda a dotar a la Universidad de Oviedo de los recursos precisos que le permitan cumplir y hacer real la autonomía de la institución universitaria, y esta cumplida además con las exigencias y con las expectativas que en ella tiene puesta la sociedad asturiana.

En lo referido justamente al panorama empresarial, al panorama de la investigación, creemos que es muy triste la realidad actual de la Universidad asturiana. La historia más reciente pone de manifiesto la carencia de recursos, que no fue resuelta ni con la autonomía universitaria, ni por supuesto a la hora de las transferencias de responsabilidades de la Administración central al Principado de Asturias.

La Universidad de Oviedo, a juicio del Grupo Popular, representa el medio máspreciado que tiene nuestra Comunidad para perseguir la senda de recuperación económica que hemos emprendido.

El Partido Popular jamás permitirá y jamás apostará por una orientación dirigista de la Universidad. El Partido

Popular cree en la autonomía universitaria y respeta la Universidad, y la considera repetimos, el medio más acorde para sustentar los objetivos más ambiciosos que en política educativa y en política de formación puedan pretenderse en el marco de la comunidad astur.

El Grupo Popular exige al Gobierno del Principado que concluya definitivamente el proceso para asunción de los medios y las competencias en materia de educación. La educación representa un eje fundamental de la acción política, motivo por el que no se alcanzan a entender algunas manifestaciones que no son fruto de reflexiones sosegadas, sino más bien producto del sectarismo político y que es impropio de la correcta gestión de los intereses del Principado de Asturias.

Exigimos al Consejo de Gobierno presentar el documento de planificación de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma, al que se ha comprometido en reiteradas ocasiones el Presidente Marqués.

Exigimos, asimismo, un proyecto de legislación urbanística que dé respuesta a la indecisa situación en que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma en las actuaciones en el ámbito de la Ley del suelo y ordenación urbana.

Es impensable que en el año 1998 Asturias carezca de un documento de planificación de las telecomunicaciones, un instrumento que todas las fuerzas políticas presentes en este Parlamento consideramos esencial para propiciar el relanzamiento de Asturias teniendo en cuenta las exigencias de los nuevos tiempos.

Asturias tampoco cuenta con una legislación urbanística propia ni ha hecho refundición alguna de las normas vigentes. No se ha dado tampoco respuesta adecuada, a nuestro juicio, al conflicto surgido tras la sentencia del Tribunal Constitucional del 20 de marzo de 1997, sentencia que pone en solfa el texto refundido de la Ley del régimen del suelo y ordenación urbana de 26 de junio del 92. Estas lagunas entendemos que requieren ser solucionadas en el plazo más breve de tiempo. Hay que tener en cuenta que estas lagunas tienen importantes implicaciones por el hecho de que nuestra Comunidad Autónoma jamás se haya dotado del ordenamiento jurídico, de una legislación urbanística completa y sí, tan sólo, de textos fragmentarios que habían surgido simplemente para paliar problemas coyunturales.

En materia de erradicación del chabolismo, estamos preocupados ante la paralización de estas políticas. Creemos que hay un antes y un después de la aprobación del decreto de acceso a viviendas sociales, decreto de acceso realista que goza de un amplio consenso social.

Tras dicho secreto se suponía, el Consejo de Gobierno se había comprometido y este Grupo Parlamentario también, a presentar un Plan de erradicación del chabolismo en la infravivienda, un plan que tenía además actuaciones concretas, que ya estaban comprometidas, un plan que lleva paralizado desde junio de 1998, fecha del relevo en la Viceconsejería de Bienestar Social. Se había procedido al envío a todos los municipios asturianos de las solicitudes de información para tener claro cuál era la situación de Asturias, se suponía que había una sintonía clara entre ayuntamientos y Principado de Asturias. Se ha producido una paralización total; únicamente mencionados en el día de ayer en el discurso teórico del Presidente del Gobierno cuando hablaba de los más desfavorecidos, que en la práctica son, además, los más olvidados por este Gobierno.

Estamos esperando también la presentación del Plan de toxicomanías, plan que ha sido prometido en reiteradas ocasiones por el Consejero de Servicios Sociales; dejamos al margen las abundantes y conocidas discrepancias en el seno de la Consejería de Servicios Sociales sobre la gestión de dicho plan.

Por último, si hay una política sectorial que ha sido abandonada por el Consejo de Gobierno es la política integral de juventud, política de juventud desconocida totalmente por los responsables del Consejo de Gobierno actualmente, que es un compromiso ineludible del Partido Popular, a propuesta de las Nuevas Generaciones.

Exigimos asimismo que, dentro del actual período de sesiones, se defina cuál será la ubicación del denominado museo del Jurásico. Estamos ante un claro hecho de falta de decisión por parte del Consejo de Gobierno. Hay tres concejos asturianos pendientes de esta decisión, se han contratado varios estudios, varios de ellos presentados hace meses ya, y no se ha producido la decisión, suponemos que se va a querer producir en breve, a no ser que no se lleve a cabo para defender supuestos intereses personales del Consejo de Gobierno.

No hay que olvidar además que el descontrol en política cultural es palpable, no olvidemos lo acaecido en el día de ayer, cuando se negaba la existencia de un convenio, por todos conocido desde el año 1995, con una financiación claramente determinada.

Por último, el Grupo Popular apoyará, lógicamente, la propuesta de resolución conjunta de todos los Grupos Parlamentarios relativa a la depuradora del saneamiento de Cangas del Narcea ubicada en Corias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Portavoz del Partido

Popular.

Para defender sus propuestas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Interviene más de uno, señor Diputado?

El señor **FELIZ GARCÍA**: Sí, señor Presidente, vamos a intervenir tres compañeros, pero vamos a respetar los treinta minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Vale.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Señor Presidente.

Señorías:

Intervengo, en primer lugar, para defender las propuestas de resolución en este debate de orientación de la región que propone el Grupo Parlamentario Socialista. Hemos procurado ser breves y, siguiendo ese tema, vamos también a ser breves.

Las que voy a defender se refieren, concretamente, a la registrada como 9.991, que es instar al Consejo de Gobierno y a la Administración central al estricto cumplimiento de los fondos mineros, en primer lugar, y, en segundo lugar, a la necesidad de una gestión transparente y eficaz de los mismos. Después de lo que se oyó aquí ayer, lo mínimo que se puede pedir es esto que estamos pidiendo en estos momentos: el estricto cumplimiento de esos fondos mineros pactados y su gestión totalmente transparente. Entendemos que todo lo que es público, que todo lo que es político debe ser transparente y más en este caso, cuando ha sido un acuerdo entre las organizaciones sindicales y las fuerzas políticas gobernantes en este caso.

La moción 9.994 tiene tres puntos. El primero de ellos habla de defender ante el Gobierno central el acuerdo que hubo entre las organizaciones sindicales y el Ministerio de Industria y Energía en relación con las empresas con contrato-programa; es decir, como Sus Señorías saben, hubo un acuerdo en julio de 1997, se retomaron esas negociaciones, ha habido un acuerdo definitivo en enero de 1998 donde entendemos que las organizaciones sindicales demostraron su civismo y su seriedad al pactar estos acuerdos. En este momento lo que exigimos es, por parte de la Administración, que tenga el mismo civismo y la misma responsabilidad para que respete lo acordado.

El segundo punto habla del cumplimiento de lo pactado en términos de producción, plantillas, ayudas, etcétera, al plan general de la minería 1998-2005 para el sector privado. Se pactó también, como saben Sus

Señorías, una reducción de la producción en el sector privado del cuatro por ciento y hemos de denunciar y manifestar en esta Junta que en estos momentos hay empresas carboneras privadas que están reduciendo su producción en un catorce o en un quince por ciento; entonces, hay un incumplimiento en ese punto referido al nivel de producción que aquí denunciarnos y que exigimos también a la Administración gobernante en estos momentos el cumplimiento estricto de esos acuerdos.

Lo mismo ocurre en lo que se refiere a las plantillas en el sector privado. Hay un punto donde se habla de que de cada once mineros que salgan o prejubilados deben incorporarse cuatro trabajadores. Nos consta que en estos momentos no se está cumpliendo este término en algunas empresas privadas y volvemos a repetir que lo que es necesario, que lo que se acuerda y se pacta de forma seria y de forma cívica sea cumplido por las dos partes.

Y el punto c) es exigir que la empresa HUNOSA contribuya a la diversificación y reindustrialización de las comarcas mineras. Esta canción, supongo que tan oída durante tantos años en esta Junta General del Principado, se concreta en el acuerdo pactado de los fondos mineros con veinte mil millones de pesetas para este destino de diversificación y reindustrialización, posible reindustrialización de las comarcas mineras. Lo que pretendemos es que HUNOSA sea el motor de estos compromisos, de estos veinte mil millones de pesetas que se pactaron para diversificación y reindustrialización en las comarcas mineras.

La resolución 9.925 tiene cuatro puntos, y habla de un tema que a nosotros nos preocupa profundamente. Ha pasado sin pena ni gloria, por desgracia una vez más en Asturias, no ha habido la discusión, entendemos, trascendente para el futuro de Asturias del tema energético; no así ha sido en el resto de las comunidades autónomas españolas. En nuestro poder constan las propuestas y los planteamientos energéticos, por ejemplo, de la Comunidad de Euskadi, de Galicia, de Andalucía, de Valencia, en su paso por la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados, mientras que la Comunidad y el Gobierno de Asturias no se han pronunciado sobre algo tan trascendente, entendemos, para el medio y el largo plazo como la política energética. Nos ha caído encima, y digo "nos ha caído encima" porque vamos a sufrir las consecuencias de forma inmediata -sí, señor Vicepresidente, ya lo verá, ya lo verá cómo vamos a sufrir las consecuencias, la ley de hidrocarburos...

En consecuencia, en esta resolución a lo que aludimos en el primer punto es a la resolución de los problemas de infraestructura de las líneas eléctricas de

cuatrocientos kilovoltios que permitan de forma adecuada la aportación de energía eléctrica excedente de Asturias a la red eléctrica de España. Y no es un tema frívolo, señor Presidente. Además, nos consta el ofrecimiento del que fue Secretario de Estado de la Energía para resolver ese problema al señor Presidente del Gobierno regional, y nos consta la negativa del señor Presidente del Gobierno regional, posponiendo los intereses regionales en función de no sabemos qué. Que se lo pida una empresa privada a él. Entendemos que un Presidente de Gobierno regional, y nos consta esa conversación, debería haber pospuesto esos intereses, ese orgullo que le caracteriza en función de los intereses regionales. Asturias produce catorce mil quinientos millones de kilovatios/hora. Asturias exporta siete mil millones de kilovatios/hora, y ya verá usted esos kilovatios/hora excedentes en el futuro medio como no entremos en la diversificación y renovación del parque tecnológico o del parque termoeléctrico, como lo ha exigido el señor Fraga en Galicia, o como lo ha exigido Euskadi, o como lo ha exigido Andalucía, o como lo ha exigido Cataluña. Y nosotros, una vez más, miramos para el tendido y dejamos pasar las ocasiones y cuando nos echamos las manos a la cabeza es demasiado tarde.

Bueno, dije que iba a ser breve y voy a seguir.

En segundo lugar habla de manifestar la necesidad de diversificación y renovación parcial del parque de generación termoeléctrico asturiano. Creo que está suficientemente explicado y estos días lo he manifestado en los medios de comunicación: de los diez grupos termoeléctricos que hay en Asturias, seis tienen más de veinticinco años y los cuatro restantes tienen, el que menos, más de catorce años; son grupos, por lo tanto, que les queda una vida media de ocho o diez años y, dada la diversificación y la estructura de generación de energía eléctrica de Asturias, donde el 90,5 por ciento de la energía eléctrica asturiana es termoeléctrica, entendemos que debería ser prioridad también entrar en esta diversificación y renovación que va a afectar al parque eléctrico español.

El tercer punto habla de manifestar el rechazo a la discriminación territorial que la Ley de hidrocarburos va a consolidar para el territorio de Asturias. Asturias, junto con alguna otra comunidad, va a ser la que tenga los precios más caros del gas natural; Asturias, junto con otras comunidades, va a ser y está siendo la que tiene los gasóleos y gasolinas más caros de España y ahora ya admite el señor Secretario de Estado que pueden alcanzarse precios diferenciales hasta de cuatro pesetas en litro. Veán las estadísticas y estamos en dos pesetas por litro ya, Asturias, junto con otras. Y a esta discriminación

territorial, que en su día denunció el Consejo Social y Económico de España, no se ha hecho caso por intereses bastardos y espurios, otra vez más, de los oligopolios económicos-financieros que ustedes están potenciando y están alimentando.

El punto d) dice que de acuerdo con lo aprobado por unanimidad por esta Junta General se comiencen las gestiones para el estudio-proyecto de instalación de una planta de regasificación de gas natural en Asturias. En el mes de mayo todos los Grupos, incluido el Grupo Popular, lo votó por unanimidad; entonces, entendemos que sigan defendiendo con el mismo ahínco esta necesidad de esta planta. ¿Verdad que sí, señor Presidente? Sí, señor.

La moción 9.926 se refiere a que la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno a rechazar la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara, la privatización total de la Empresa Nacional Santa Bárbara. ¿Nosotros por qué decimos eso? El sector del armamento tiene un estatuto especial por ser un sector estratégico, pero dentro de la Unión Europea, luego aquí ya no caben disculpas de que es la Unión Europea la que impone esta privatización. Estamos viendo que hay tres ofertas, dos de dos empresas alemanas, una de una empresa americana, entonces lo que estamos viendo una vez más es que el sector, repito, del armamento, algo estratégico y algo que no entra de forma total en los tratados de la Unión Europea, se puede privatizar de forma total. Y ahora que los presupuestos del Ministerio de Defensa se han triplicado, que han pasado de doscientos y pico mil millones de pesetas a ochocientos setenta y cinco mil o a novecientos veinticinco mil, como tiene este año el Ministerio de Defensa, ahora que parece que se afronta una política militarista con la cual podemos estar de acuerdo o no de acuerdo en la renovación del material y del ejército español, pues ahora que hay un pastel de quinientos mil millones de pesetas con los Leopard, los Pizarro, los DMR, ahora que hay ese pastel, ese pastel hay que dárselo a lo privado, una vez más, socializar las pérdidas y los beneficios para unos pocos, señor Campos.

La propuesta de resolución 9.997 dice que la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno a que se respeten en cantidad, tiempo y forma las inversiones comprometidas en el plan de privatización de Aceralía. Cuando se privatiza Aceralía, en contra de nuestra opinión, de una forma total, figura el compromiso de una inversión de 109.900 millones de pesetas para cinco años. De esos 109.900 millones de pesetas, al día de hoy, comprometidos, hay treinta y cinco mil millones de pesetas. Como además dicen que esas inversiones se van a financiar con los beneficios que haya, y como esos beneficios fueron muy

grandes en opinión de algunos, demagógicamente, por la privatización..., porque sólo saben hablar de los beneficios del primer semestre, veinte mil seiscientos millones de pesetas, ahí es cuando es bueno, pues es que se ha privatizado. Pero lo que no dicen son los beneficios que va a tener este segundo semestre Aceralia y lo que no dicen son los resultados que espera obtener Aceralia en el año 99. Entonces, como nos tememos lo peor (que, debido a esa financiación que se debe hacer con los beneficios, nos tememos una ralentización de los mismos), en consecuencia, lo que exigimos es que esas inversiones de 109.900 millones de pesetas para Asturias, tan trascendentes para el tejido industrial asturiano, se cumplan en plazo y en forma.

Nada más.

Va a intervenir, si hace el favor, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Continúen las intervenciones sin falta de anunciarlas ya.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Sí, gracias, señor Presidente.

Voy a proceder, con mucha brevedad, a la defensa de cuatro enmiendas con los números 9.928, 9.929, 9.030 y 9.931 de registro de entrada.

La primera de ellas hace referencia a las obras del funicular de Bulnes. Reiteradamente hemos denunciado que el proyecto del funicular de Bulnes no contaba con un estudio hidrogeológico. Es un estudio necesario, tanto por las características del proyecto como por las del terreno, que es una zona kárstica, como saben sus Señorías. Se está abordando, por tanto, el proyecto, la perforación, con total incertidumbre acerca de lo que se puede encontrar y, sobre todo, y también, sin saber cómo afectan las obras al sistema hídrico y a los manantiales de la zona, que nosotros entendemos pueden verse afectados por dicha perforación.

Pedimos, por tanto, en esta propuesta de resolución que con toda urgencia se elabore un estudio hidrogeológico en Peña Maín a fin de conocer con precisión las alteraciones hídricas producidas por las perforaciones que se están realizando en el proyecto de obra del funicular de Bulnes y que incluya también las posibles repercusiones que está teniendo en los manantiales de la zona.

El punto b) de la propuesta de resolución que Sus Señorías tienen en la documentación de este Pleno pide también que se remitan en un plazo de dos meses a esta Cámara los contenidos de este informe.

La propuesta de resolución siguiente, la 9.929, tiene que ver con el hospital Central de Asturias. Otros

Grupos que han utilizado el turno con anterioridad al nuestro han manifestado también su preocupación por el hospital Central. Desde el Grupo Socialista entendemos que, finalizada la red de hospitales comarcales y ya a punto de finalizarse, en la recta final, la de atención primaria, hay que abordar el futuro del hospital Central porque, además de disfuncionalidades, además de ineficiencias que presenta el actual complejo hospitalario, entendemos que Asturias tiene que contar en los próximos años, ya en el límite del año 2000, con un hospital de referencia regional que tenga el máximo nivel y que sea tecnológicamente avanzado. Creemos que debe contar con un edificio moderno, capaz de responder a los nuevos avances tecnológicos, que sea operativo a la hora de organizar esquemas de trabajo racionales, que responda a las necesidades de futuro desde el punto de vista de la docencia y también de la investigación. Por ello, instamos al Consejo de Gobierno a que aborde el futuro del hospital Central de Asturias, a que negocie con el INSALUD la puesta en marcha de un proyecto que asegure que en el futuro próximo, que en el futuro cercano nuestra Comunidad tenga un hospital de vanguardia.

La siguiente propuesta hace referencia a las transferencias educativas que en este momento se están negociando. Lleva el número de registro 9.930. Entendemos desde el Grupo Socialista que el proceso de transferencias educativas se están realizando de forma opaca, con continuos aplazamientos, lo que está provocando una indudable inquietud y desconcierto en la comunidad educativa. Desde nuestro punto de vista hay que poner el acento en lo fundamental, y lo fundamental es que exista una valoración correcta de lo que es nuestra educación y que incluya también un desarrollo y una aplicación adecuados de la LOGSE. Y este proceso hay que hacerlo con prontitud para evitar lo que de negativo tiene, por una parte, el descenso demográfico, por otra parte, la caída de la inversión y el descenso de la calidad en los servicios educativos. Decimos con prontitud, pero también decimos sin apresuramientos excesivos que nos impidan que esta valoración no sea la correcta, que no sea la adecuada. Desconocemos cuál es el modelo educativo del Gobierno, pero sí tenemos muy claro cuál es nuestro modelo educativo y nosotros defendemos la enseñanza pública, por eso orientamos al Consejo de Gobierno para que avance en el proceso de negociación de las transferencias educativas de un modo transparente, insistimos en que debe ser transparente, que se tenga en cuenta a todos los sectores educativos y que se haga una valoración correcta que garantice una financiación suficiente para la correcta aplicación de la LOGSE en

nuestra región y que tenga una especial atención, una prioridad, la enseñanza pública, una enseñanza pública de calidad.

La última propuesta de resolución que voy a defender tiene que ver con algo que decía en el día de ayer nuestro Portavoz parlamentario y era que entendíamos que era necesario desenmascarar, advertir de la concepción reduccionista del Gobierno acerca de lo que son las infraestructuras. Para el Gobierno las infraestructuras se limitan exclusivamente a las carreteras. Y nosotros decimos que las infraestructuras son, además de carreteras -que también, que son importantes-, telecomunicaciones, transportes, puertos. Por eso presentamos esta propuesta de resolución en la que pedimos que, superando esta concepción reduccionista de las infraestructuras a la que estamos asistiendo, se defina para nuestra región una estrategia global de comunicaciones que tenga en cuenta y que dé el protagonismo que merecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como factor de desarrollo regional.

Al día de hoy sólo el Gobierno regional permanece al margen de lo que es ya una unánime coincidencia acerca de la importancia de las telecomunicaciones en una sociedad moderna, acerca de la importancia de la información en una sociedad moderna, en el desarrollo regional y en la creación de empleo.

No es de recibo que el señor Marqués nos haya dicho ayer aquí que somos una Comunidad pionera, cuando su Consejero de Fomento, cuando su Gobierno no ha hecho nada en materia de telecomunicaciones. El Consejo de Gobierno debe abordar ya políticas activas de telecomunicaciones, además de presentar el "libro blanco" que comprometió el año pasado; debe elaborar y desarrollar políticas activas en materia de telecomunicaciones, no sólo para que Asturias no se quede descolgada en un proceso de mercado global al que estamos asistiendo, sino, y sobre todo, para que no generemos de nuevo dos Asturias: una Asturias rica en información y una Asturias pobre en información, una Asturias con acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y una Asturias que se queda al margen de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; es decir, que se queda al margen del futuro, que se queda al margen del desarrollo, que se queda al margen del empleo.

En el desarrollo de esa estrategia global, es cada vez más urgente diseñar también un sistema de transporte de viajeros y de mercancías en el área central de nuestra región, con criterios de intermodalidad, y no debemos olvidar los puertos, tanto los puertos competencia de

nuestra Comunidad Autónoma como los puertos de interés del Estado. Pedimos que se impulse el Plan de puertos o, mejor, que se saque del olvido el Plan de puertos y que se ponga en marcha con el objetivo de garantizar la viabilidad de los pequeños puertos de nuestra Comunidad Autónoma, que son el ámbito en el que se desarrolla una actividad económica tradicional importante, la pesca, y que, además, tienen el factor añadido de potenciar la actividad turística.

Y en cuanto a los dos puertos de interés del Estado y al aeropuerto, nosotros entendemos que en esta estrategia de desarrollo global de las comunicaciones su capacidad logística debe primar y debe tenerse en cuenta. Pero, como decía antes, las carreteras también son infraestructuras. No estamos en desacuerdo con ello. Decimos que no sólo, sino también, y en esta propuesta de resolución deseamos manifestar también nuestra preocupación por el estado actual de dos obras, de dos carreteras importantes para nuestra región, fundamentales para nuestra región, que son Oviedo-Grado-La Espina y Onzonilla-Benavente, en cuya defensa también otros Grupos han levantado su voz hoy desde esta tribuna. Nosotros creemos que ambas obras deben tenerse en cuenta con toda urgencia por el Consejo de Gobierno. En el segundo caso, el Consejo de Gobierno debe reclamar una dotación presupuestaria adecuada y en ambos casos nosotros lo que pedimos es que se inicie la ejecución de ambas obras en este año.

Por mi parte, nada más, señor Presidente. Continuaré otro Portavoz de mi Grupo.

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: Buenos días, Señorías.

Hago uso de la palabra para defender dos propuestas de resolución sobre agricultura, ganadería y pesca, que recogen, a nuestro juicio, los aspectos de mayor preocupación que en estos momentos tiene el sector en Asturias -no solamente en Asturias, pero es el ámbito en el que estamos específicamente, en Asturias-, algunos de ellos tratados en alguna ocasión en esta Cámara y otros que seguramente aparecieron en los últimos tiempos.

En todo caso, de una forma casi telegráfica, voy a tratar de resumirla, porque la primera propuesta sobre agricultura, que es la 9.922, es larga; voy a resumirla brevemente para contar, repito, telegráficamente los aspectos fundamentales de la misma.

El apartado a) de la misma pretende que esta Junta General inste al Consejo de Gobierno a rechazar la reforma de la PAC, tal como está en estos momentos enunciada por Bruselas. ¿Por qué? Lo hemos dicho muchas veces: porque es una reforma que han impulsado,

básicamente, los países que nuclea la Unión -Alemania, Francia-, de momento con el beneplácito del Ministerio de Agricultura español y que es tremendamente lesiva para los intereses de la ganadería, no solamente de Asturias, sino del norte de España en general, pero, repito, por lo que a nosotros nos debe preocupar, de Asturias.

Por lo tanto, pedimos el rechazo unánime de la Junta para esta reforma.

En el apartado b) abundamos sobre lo mismo, pero en este caso planteándonos un asunto que tiene que ver con la posición del Ministerio de Agricultura a la que antes me refería, y es que le decimos al Gobierno asturiano que emprenda actuaciones frente al Ministerio para intentar variar su actual posición, que es una posición en Bruselas de la Ministra que, repito, apuesta, seguramente, o que ha cedido a otros intereses territoriales y sectoriales en este país, frente a los intereses del norte de España y específicamente, repito, de Asturias.

El punto c) insta al Gobierno de la región a que se posiciones con más contundencia frente al Ministerio de Agricultura para recordarle su obligación, la necesidad y su compromiso de solicitar en Bruselas, de exigir en Bruselas, al socaire de esta reforma de la PAC, ese millón de toneladas de cuota lechera que tan necesario es para el despegue definitivo de la ganadería de vacuno de esta región y, sobre todo, para afrontar ese tremendo proceso de reconversión que está padeciendo el subsector de leche, con un poco más de garantías; teniendo el colchón de un millón de toneladas de cuota, que haga posible hacer más fértil, hacer más eficaz esa reordenación o reconversión, que diría, yo que se está produciendo.

También señalamos en el punto d) al Gobierno la necesidad de que se oponga, no solamente con declaraciones para andar por casa, sino en la mesa del Ministerio, a la actual reforma de la organización común del mercado del vacuno de carne en Bruselas. ¿Por qué? Pues porque de consolidarse la reforma de esta OCM tal cual está enunciada, ello significaría -y repetimos que esa OCM llega hasta el 2006- que más de la mitad del vacuno de carne asturiano queda fuera de la política de ayudas al cien por cien. Es decir, no recibiría ni una peseta de ayudas compensatorias de esa tremenda bajada de precios que los propios técnicos de Bruselas cifran en un treinta por ciento del precio de la carne. Es decir, nuestra ganadería de carne sufriría los efectos de la bajada, pero no recibiría el cincuenta por ciento de la misma, la mitad de esa ganadería no recibiría ni una sola peseta de la política de ayudas o de compensación a las rentas.

Por lo tanto, le exigimos al Gobierno asturiano que

intente por todos los medios que el Gobierno español se oponga rotundamente a este tipo de reforma.

En este sentido, decimos también, y aprovechando que se ha constituido hace poco, que esta Junta General exprese su apoyo -así lo decimos en esta resolución- a la plataforma de defensa del vacuno de carne que recientemente se ha constituido a lo largo y ancho de la cornisa cantábrica, plataforma en la que está todo el sector: cooperativas, sindicatos de un signo y de otro, organizaciones de todo tipo..., todos, unánimemente, pidiendo esto que estamos pidiendo: que el Ministerio de Agricultura haga algo eficaz por que esta reforma nos vaya mejor. Bueno, pues aquí lo que estamos pidiendo a esta Junta General es que exprese el apoyo a las reivindicaciones de esta gran plataforma que se acaba de crear.

En el punto e) planteamos un asunto que empieza a ser inquietante, porque está en una situación de sombra, de penumbra, que tiene desorientado al sector, y es que venimos reclamando todos desde hace tiempo -este Grupo Parlamentario lo ha hecho alguna vez aquí también- la prejubilación anticipada para los ganaderos de vacuno de leche, a partir de los 55 años.

La Ministra de Agricultura, que ha sufrido los recortes como nadie del recorte, valga la redundancia, del gasto público del señor Rato, se ha quedado sin dinero para afrontar las políticas que debe afrontar, las políticas sociales, esta, en concreto; anunció tres o cuatro veces en este año la entrada en vigor de este plan de jubilación, pero lo que está haciendo es mareando la perdiz, dejando que transcurra el año, por ver si en próximos presupuestos el señor Ministro de Economía la trata mejor. Tiene que explicarles a los ganaderos asturianos qué pasa, qué deben esperar de la postura del Ministerio y de sus presupuestos en esta materia, materia de jubilación anticipada.

En el punto f) queremos atacar y pedir algo que el Portavoz de este Grupo, Celestino Suárez, apuntó como una de las deficiencias graves de la política agraria de esta región, y es que no hay diversificación económica en el medio rural. Tenemos los subsectores de vacuno de carne y leche con los problemas que acabamos de denunciar, con problemas de limitación de producción por arriba, queramos o no queramos, y, por lo tanto, tenemos la obligación -yo creo que no puede demorarse más- ya de pensar en serio en políticas que apuesten por diversificar el tejido socioeconómico del medio rural, y el Gobierno regional, hasta ahora, no ha apuntado ni una sola línea que vaya en esta dirección.

Por lo tanto, lo que le estamos diciendo al Gobierno

es que traiga aquí un informe con las líneas maestras de lo que debe ser un plan urgente de diversificación económica del medio rural, repito, de cara a que no se nos caiga, porque, repito, las políticas clásicas de carne y leche están agotadas, no crecen, no dan de sí más.

Por lo tanto, repito, traigan con urgencia esas líneas maestras para debate aquí de un plan de diversificación económica para el medio rural.

En el punto g), y ya vamos acabando, pedimos que se desbloquee un asunto que no deberíamos pedir, que forma parte de las obligaciones de todo Gobierno. La señora Ministra de Agricultura y el Principado han contraído compromisos por escrito con centenares de ganaderos asturianos para ayudarles, para aplicar subvenciones a los planes de mejora de esas explotaciones. El ganadero que se ha metido en un plan de mejora ha ido al banco, ha pedido un crédito normalmente y cuenta en su plan de amortización con que el Gobierno cumpla sus compromisos, con que le ingrese las subvenciones en los tiempos en los que el Ministerio lo ha aceptado y lo ha firmado. Bueno, pues no está ocurriendo. A los ganaderos asturianos se les adeudan centenares, más de mil millones de pesetas en estos momentos de planes de mejora comprometidos con la firma de la señora Ministra, y se les adeudan, algunos ya empiezan a ser vetustos, dos años, en algunos casos, de retrasos. Esto está originando problemas y crisis económicas en muchas ganaderías asturianas a los que tenemos que ponerles remedio. Por lo tanto, le decimos al Gobierno regional que se emplee con la Ministra Loyola de Palacio, ahora que parece que la va a visitar el señor Consejero. Nos ha sorprendido que sea en visita privada o en visita particular, creo recordar que leí en un medio de comunicación, no entendemos eso, pero, bueno, que se emplee en todo caso con firmeza para desbloquear este asunto. Y es que muchos ganaderos asturianos están estrangulados económicamente, los que han acometido planes de mejora últimamente, porque el Ministerio no está cumpliendo los compromisos económicos contraídos con ellos.

Y en última instancia, como punto final, no queremos dejar de pasar esta oportunidad de este debate sobre el estado de la región sin hacer una propuesta de resolución sobre un asunto que ha emergido, está siempre latente, pero que ha adquirido especial notoriedad estos últimos días y que tiene que ver con el sector agroalimentario. Dos empresas importantes, asentadas en esta región, la multinacional Nestlé y la querida, digo "querida" porque tiene capital cien por cien asturiano, Central Lechera Asturiana, han saltado a los medios de comunicación durante estos últimos días por movimientos

societarios, movimientos importantes en el seno de sus propias organizaciones. Bien, nosotros no queremos interferir, lo hemos dicho siempre, y nunca hemos traído, y lo saben Sus Señorías, los problemas internos de ninguna empresa ni los avatares internos de ninguna empresa a esta Cámara, pero lo que sí queremos señalar, en positivo, entiéndase bien, en positivo, es que son dos asuntos importantes para esta región, región que precisamente padece problemas graves en materia de industrialización, dos asuntos importantes que pueden afectar a los ganaderos y también a los trabajadores y al conjunto de la región, y que el Gobierno regional tiene que tomar alguna iniciativa en esta materia. No queremos que alguna iniciativa se entienda que venga aquí a destripar los problemas de una empresa, sino que tome las iniciativas que un Gobierno debe tomar para que al final no asumamos riesgos que esta región no puede asumir, y no me explico más, yo creo que todo el mundo me está entendiendo. Nosotros queremos que las reformas que toda empresa debe hacer para ser más eficaz, más competitiva y estar mejor en el mercado no se hagan contra los intereses asturianos, única y exclusivamente eso. Y por eso le decimos al Gobierno que esté alerta en los dos casos, en el caso de la planta de Nestlé, que está ubicada en Villaviciosa, y en el caso de la Central Lechera Asturiana, que esté atento a los movimientos en la defensa de los intereses, de las empresas y de los intereses asturianos, repito, de los intereses ganaderos, de los intereses empresariales y de los intereses de los trabajadores. Es un punto de la resolución que sólo pretende, repito, ayudar, poner en positivo, alertar al Gobierno para que no esté pasivo ante estos movimientos, que pueden ser, repito, o pueden sustanciarse, en malas condiciones, pueden resultar a medio y largo plazo perjudiciales para los intereses regionales.

Y la última propuesta de resolución, la otra propuesta de resolución que quería defender es mucho más breve, es una propuesta de resolución sobre los problemas del mundo de la pesca, sobre los problemas de los pescadores asturianos. Queremos apuntar sencillamente un asunto y es que vemos una cierta pasividad también aquí en el modo de afrontar los múltiples y complejos problemas que tienen los pescadores asturianos. Y lo que le estamos diciendo al Gobierno es que sea más activo y que desarrolle, en el marco de un acuerdo con los interesados, y los interesados organizativamente lo están en las cofradías de pescadores, que desarrolle un acuerdo con estas cofradías lo más amplio posible para, juntamente con ellas, poner en marcha políticas que vengan a solucionar problemas

viejos ya, es verdad que viejos, pero que no por viejos dejan de ser importantes o quizás por viejos empiezan a agravarse en estos momentos, que son problemas que tienen que ver, y que han venido a esta Cámara muchas veces, con las licencias, con el problema de las tallas mínimas, con la ordenación de los caladeros, con la regulación estricta de las artes, con los controles en el desembarque y, en última instancia..., con los problemas de desove también, cómo no, que son algunos de los aspectos que recriminan o reclaman muchas veces los profesionales de la pesca, en definitiva, con toda la batería de problemas que aquí se han discutido muchas veces, que las cofradías y los profesionales esgrimen de vez en cuando. Lo que pedimos es que el Gobierno regional establezca un marco amplio de acuerdo y consenso, de negociación con el conjunto de las cofradías de pescadores para que se aborden de forma integral todos y cada uno de los aspectos que preocupan, en definitiva, que, repito, no son de hoy, es verdad que son problemas viejos, pero son problemas a los que estamos obligados a darles respuestas y la mejor respuesta creemos que debe darse en el marco de un consenso, de un acuerdo, de una negociación con el conjunto de los profesionales, que están organizados, al fin y al cabo, en torno a las cofradías de pescadores.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Más intervenciones?
(*Afirmación del señor Trevín Lombán.*)

Señor Trevín, tiene usted la palabra.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a intervenir, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la propuesta de resolución con número de registro de entrada 9.920.

Dicha propuesta hace referencia a un elemento muy importante en política y de primer orden en la importancia de los problemas de Asturias, Señorías: el empleo. Y en el empleo, Señorías, en el debate que hemos visto estos días, a pesar de los loables intentos del señor Presidente del Gobierno asturiano por tratar desde su postura de hombre de letras de hacernos una disertación en el ámbito de los números, por muchos intentos que hizo, su ingeniería estadística no sale. Asturias en empleo ha logrado en época del Gobierno del señor Marqués, en época del Gobierno del señor Aznar, en España, el mínimo histórico en cuanto a personas realmente ocupadas. El mercado de trabajo asturiano, según los

datos que nos reveló la EPA, la última EPA semestral, nos dice que en Asturias trabajan 308.400 personas. Desde el año 77, serie de la que tenemos los datos concretos, Señorías, nunca había habido un número tan bajo de asturianas y asturianos que estuvieran realmente ocupados. Es más, desde ese año la primera vez que la evolución del empleo de Asturias no registra los mismos criterios que el empleo en el ámbito nacional es en los tres últimos años, en los ámbitos del Gobierno del señor Marqués. Siempre el mercado del empleo asturiano había ido en ascenso o en descenso siguiendo los criterios y las crisis que afectaban no solamente a nuestra Comunidad Autónoma sino también al resto del país y al resto de Europa, es verdad que con sus propias incidencias de menor aumento y de menor bajada, pero por primera vez se ha roto esa tendencia y, cuando en España se empieza a recuperar en números, tanto relativos como absolutos, el mercado de trabajo, el mercado de trabajo asturiano, los asturianos que realmente trabajan cada vez son menos, hasta llegar, como les decía, en el primer semestre de este año, a un mínimo histórico, mínimo que fija en mil quinientas personas menos las realmente ocupadas desde que el señor Marqués cogió, en un julio también -en un dato también comparativamente que utilizó mucho en su discurso de estos días-, julio del año 95, julio del año 98, desde que el señor Marqués gobierna en Asturias, repito, hay mil quinientos ocupados menos en nuestra Comunidad Autónoma. Como además esto está agravado por la tendencia que se rompe por primera vez en veinte años, como además otra de las fuentes fiables estadísticamente para todos los asturianos, y también para el Gobierno, que reiteradamente alude a ella, la del SADEI, nos indica que sus previsiones son que en los próximos diez años Asturias bajará en ochenta mil personas realmente activas, el empleo se coloca en Asturias, si no lo estuvo antes, en el primer orden de las prioridades políticas del Gobierno asturiano y de esta Junta General del Principado.

Por ello, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta esta propuesta de resolución, que tiene dos apartados para incidir en dos aspectos: el primero, la reducción del tiempo de trabajo. En una situación como la que he descrito es necesario intervenir con todos los efectivos que realmente el Gobierno tenga a su disposición. Y, desde ese punto de vista, la reducción del tiempo de trabajo, acompañada del aumento en aquellas empresas que lo pongan en marcha de los empleos a través de las políticas que puede hacer el Gobierno. Es cierto que eso debe resolverse en el ámbito de la empresa, es cierto que debe resolverse en el ámbito de la negociación colectiva, pero es cierto que el Gobierno,

a través de incentivos concretos, puede impulsar esa negociación colectiva que acompañe la reducción de tiempo de trabajo en la empresa real para los trabajadores y trabajadoras y, al mismo tiempo, que vaya acompañado por un compromiso de creación de más empleo en esas empresas que pongan en marcha la reducción y que sean apoyadas por el Gobierno con incentivos concretos.

Segundo elemento. Vuelvo otra vez a poner en evidencia el fracaso de los intentos con los que con la ingeniería estadística nos quiso demostrar lo indemostrable el señor Presidente del Gobierno asturiano en el debate de estos días. Habida cuenta de que estamos en esos ámbitos de dificultades gravísimas en el ámbito del empleo, deben ponerse en marcha también medidas en que el resto de las Administraciones asturianas sean un activo más en esa batalla a favor del empleo que debemos emprender en Asturias, y el resto de las Administraciones son en nuestro caso las corporaciones locales. Es verdad, y se puso aquí de manifiesto, que en este momento existen planes de empleo locales y es cierto que el Gobierno, por boca de su Presidente, nos anunció que estaba dispuesto a apoyarlos ya que los había acordado con las organizaciones sindicales y patronales asturianas. Y hay que decir al respecto que debemos felicitar al Gobierno por el cambio sustancial en su política, porque lo que ha hecho ha sido exclusivamente, y yo creo que no hay mejor felicitación que la de este caso al Gobierno, lo que ha hecho es sencillamente hacer de la necesidad virtud hacer virtud de unos planes de empleo locales que había denostado sistemáticamente el Gobierno, y especialmente su Consejero de Economía, a lo largo de los últimos meses en esta misma Cámara. En diferentes resoluciones presentadas por este mismo Grupo Parlamentario Socialista y a través de intervenciones públicas, el Consejero de Economía, una y otra vez, incidía en lo positivas que resultaban las medidas a favor de la empresa privada para la creación de empleo y lo negativas que resultaban para los ayuntamientos. Parece que ha rectificado. El propio Presidente de Gobierno hacía bandera de la concertación en este ámbito, y por eso digo que debemos felicitarlo, pero, habida cuenta de que sigue habiendo por una parte, declaraciones en el ámbito de la economía, sobre todo de su máximo responsable, el señor Consejero, que pone en duda la eficacia de los planes locales y, segundo, que -debemos decirlo claramente, Señorías- el Grupo Parlamentario Socialista no se fía de que se estén aplicando criterios objetivos en la selección de los proyectos que presentan las corporaciones locales asturianas, el Grupo Parlamentario Socialista cree que el propio Gobierno está haciendo un tratamiento absolutamente clientelista en la adjudicación

de los planes locales de empleo, o al menos que lo había hecho hasta ahora. Y como queremos que se ponga remedio a esta práctica, que debemos desterrar del ámbito de las administraciones autonómicas asturianas, pedimos que, primero, para que sean efectivos se aplique el máximo porcentaje posible, setenta y cinco por ciento viene en la convocatoria, porque si no se aplica, Señorías, muchos de los planes de empleo presentados por las corporaciones locales no se pondrá llevar a cabo y por tanto no se podrán crear empleo en ese ámbito de las corporaciones locales determinadas. En segundo lugar, lo pedimos porque es posible, le pedimos al Gobierno en ese sentido que haga un esfuerzo con las cantidades que tiene previstas en lo acordado con organizaciones sindicales y patronales, dos mil cuatrocientos millones para este año y dos mil setecientos para el año que viene, tiene suficiente presupuesto para conceder el setenta y cinco por ciento, es decir, el techo máximo de ayudas y que acordó para las corporaciones locales. Y de esa forma sí podrán ser efectivos y se podrán poner en marcha en tiempo y forma los planes locales de empleo, Y si cree que no se llega o que no puede llegar al cien por cien de los ayuntamientos con ese techo máximo, que creemos que en un noventa y nueve por ciento le puede hacer, que los criterios de selección sean objetivables, que se puedan medir y que, al mismo tiempo, exista una discriminación positiva a favor de aquellos ayuntamientos con dificultades sociales, económicas y presupuestarias. De esa forma podremos empezar a entender que el Gobierno, aunque haciendo de la necesidad virtud, sí realmente empieza a creer en los planes locales de empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista señalada con el número 9.923 de registro de entrada y por la que se insta al Gobierno a la presentación ante esta Cámara, documentalmente, del montante de los compromisos económicos derivados de las inversiones que han sido trasladados a ejercicios futuros, con indicación de los programas a que afectan y de las entidades a que se refieren.

Brevemente, Señorías, voy a exponer cuáles son los fundamentos en los que se basa esta propuesta de

resolución.

Como Sus Señorías conocen, durante el año 1998 hemos estado presenciando, al mismo tiempo que se producía esta gravísima crisis de Gobierno que la región está sufriendo, una alocada carrera de inversiones en infraestructuras propiciada por el Presidente del Gobierno y llevada a cabo por su Consejero de Fomento, inversiones que por cierto han sido aireadas profusamente a través de los medios de comunicación mediante medios de pago. Esta profusión de inversiones, en mi Grupo Parlamentario, despertó inicialmente una sospecha de que su elevado volumen podía estar originando un desfase de las posibilidades económicas del Principado de Asturias. Guiado por esta sospecha, mi Grupo Parlamentario, en su día, hizo una petición de información al Gobierno en la que se solicitaba que se nos pusiese en conocimiento de los compromisos económicos de gasto, con motivo de las inversiones, que habían sido trasladados a los ejercicios futuros comprometiendo consignaciones de los ejercicios siguientes, pero, como es costumbre de este Gobierno, naturalmente, el silencio fue la respuesta. Este silencio, naturalmente, lo que hizo fue incrementar nuestra inicial sospecha de que posiblemente se estuviera sobrepasando la capacidad económica del Principado.

Un posterior descubrimiento de que el Consejo de Gobierno había emitido deuda por nueve mil millones de pesetas por encima de la autorizada expresamente en los presupuestos convirtió ya esta inicial sospecha en un temor fundado. Pero, posteriormente, en una noticia reciente de prensa nos enteramos de que el Gobierno, sin haber comunicado nada a esta Junta General, que ha tenido que enterarse por la prensa, nos enteramos, repito, de que el Gobierno está intentando conseguir el aumento de la cobertura de déficit en el estado de consolidación presupuestaria de la convergencia con Europa. Naturalmente, el temor ya se nos ha convertido en un miedo a lo desconocido.

Y, por último, Señorías, el espectáculo del Pleno de ayer, con lo que se dijo y lo que se insinuó, que vaya tormento para la imaginación, entre lo que se dijo y se insinuó, ese miedo a lo desconocido se nos ha convertido en la evidencia de que realmente el Gobierno en esa alocada carrera de inversiones se ha pasado, es decir, tenemos ya casi la evidencia de que ha adquirido compromisos que no va a poder pagar porque va a carecer de los recursos necesarios para hacerlo.

Y esto es, grosso modo, Señorías, cuál es el fundamento de esta propuesta de resolución. Porque supongo, Señorías, que estaremos todos de acuerdo en que no podemos entrar a considerar los presupuestos del

año 99 sin antes conocer con exactitud cuál es la situación financiera real del Principado de Asturias, para lo cual no solamente tendremos que computar los nueve mil millones de deuda que el Gobierno ha adquirido sin consignación expresa en los presupuestos, lo cual no quiere decir que no pueda estar autorizado, pero sí sin autorización expresa de los presupuestos, y además es necesario conocer cuál es el montante de los compromisos económicos derivados de la inversión que han sido trasladados a ejercicios futuros. En una palabra, necesitamos conocer cuáles son los programas presupuestarios del año 1999, los programas presupuestarios del año 2000, los programas presupuestarios del año 2001, y su montante, o sea, su cuantía, que ya están comprometidos por inversiones o ejecución de obras ya realizadas, que están en trámite de ejecución o que están a punto de iniciarse en un futuro inmediato.

Señorías, supongo que la gravedad que he expuesto es lo suficientemente grave, por ser casi referida en una frase o en unas pequeñas palabras, una probable bancarrota del Gobierno, para que sea estudiada y considerada por Sus Señorías dando el voto favorable a esta propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Alcalde.

¿Más intervenciones por parte del Grupo Socialista? (*Denegaciones.*)

Acabada esta primera parte, pasamos ya a la de fijación de posiciones respecto a las propuestas de los demás Grupos.

En primer lugar, el señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente.

El Partíu Asturianista va a apoyar en principiu todes les propuestes y polo tanto no vamos a hacer referencia a elles, salvo algunes sobre les que vamos a presentar un votu contrariu o algún matiz, o algún matiz.

Anuncio que vamos a votar favorablemente las propuestas números 2 y 3 de Izquierda Unida, al mismu tiempu que la 4, y dígolo pese...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Vicente, ¿sería tan amable de dar el número del Registro de la Cámara?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ...sí, señor, tien usté razón.

El problema, señor Presidente, estriba en que el número del Registro de la Cámara no se ve en los papeles que tengo, así que iré haciendo referencia al número porque, repito, el número de registro no se ve.

El señor **PRESIDENTE**: Son todos 9.800.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Ah, son todos 9.800.

El señor **PRESIDENTE**: Son todos 9.800, entonces el 9.880...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: No sé...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene razón el Diputado. Y entonces, los propios servicios de la Cámara que den el número.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente.

Seguramente voy necesitando gafes, pero en todo caso no hay tinta aquí, ¿eh?

Bien, manifestaba yo que voy a apoyar todos, menos aquellos que voy a hacer ahora referencia a ciertos aspectos o a la totalidad, pero pese a ello necesito manifestar que a la 2, 3 y 4 de Izquierda Unida voy a apoyales, voy a hacer voto favorable, porque hay una diferencia en la 4, les tres refiérense a la crisis y a la situación del Gobierno y hay una diferencia en la 4 con una propuesta del Grupo Popular: en la número 4 de Izquierda Unida pide la dimisión del Gobierno en el caso de que no logre recomponer de forma inmediata los apoyos, mientras que la propuesta del Partido Popular pide sin más y simplemente la dimisión inmediata en estos momentos, sin más matices y consideraciones, y estando de acuerdo con la cuestión fundamental de la petición de dimisión del Gobierno en esta soledad, y si persiste en esa soledad, sin embargo aprovecho para decir que con esos matices diferentes del Grupo del Partido Popular, y viniendo además del Grupo que tiene pues un enfrentamiento con el Gobierno de donde proviene, voy a apoyar esa propuesta de petición de dimisión del Gobierno en esas condiciones y, sin embargo, una que podía entenderse como igual del Partido Popular, no voy a prestar el apoyo, sino de la abstención.

No voy a apoyar, asimismo, la propuesta de resolución número 5. Si se abre un proceso de negociación en torno a una moción de censura, nosotros estaremos a ello y estaremos desde esa perspectiva que venimos manifestando reiteradamente de que entendemos la falta

de apoyos del Gobierno y por lo tanto la falta de legitimidad del Gobierno por la carencia de apoyos en el Parlamento, pero la moción de censura, si se abre, pues veremos cómo, y dónde y cuándo y entre quienes, pero simplemente pues una manifestación en este sentido no la vamos a apoyar y creo que coincidiremos con otros Grupos de la Cámara.

La propuesta número 11 de Izquierda Unida, número de registro 9.889 -en este caso sí está señalado a mano-, apoyaremosla salvo la demanda de reducción, si se me permite no votar a esa de jornada laboral a 35 horas, porque aunque en algunos aspectos tenemos acuerdos parciales, en la demanda genérica, así en bruto, venimos manifestando -en la 9.889-, venimos manifestando nuestro desacuerdo con esa demanda así genérica. Por lo tanto, si se puede votar todo eso, menos los términos que dicen de reducción de jornada laboral a 35 horas, les demandamos de esa propuesta, un plan de empleo, traspaso de competencias en materia de trabajo, no tenemos ningún inconveniente, y más, estamos encantados en votar si se pudiese votar así, ¿verdad?

Con respecto a la 9.894, número 16 de Izquierda Unida, no tendríamos ningún inconveniente en votar esa propuesta en dos aspectos nada más, el segundo párrafo, el desarrollo del PORN y el rechazo al tren de cremallera Covadonga-Los Lagos, pero no así al funicular de Bulnes, cuestión con la cual venimos manteniendo otra postura, yo no sé si nos será posible llegar a una fórmula de votar eso tan fraccionado, ¿verdad?, tan fraccionado.

En la 17 de Izquierda Unida, 9.895, estamos de acuerdo con votar la segunda parte, considerar imprescindible la agilización de la autovía del Cantábrico, el tramo Onzonilla-Benavente, y las variantes de Payares y Guadarrama, pero tenemos dudas sobre los estrictos términos en que se manifiesta con respecto a la realización de infraestructuras hasta ahora, tenemos dudas y por lo tanto esa parte, vamos a abstenenos, ¿verdad?

Con respecto a las propuestas del Partido Socialista Obrero Español, no hay ninguna matización.

Con respecto a la propuesta 9.911, del Grupo Popular, ya hicimos la manifestación, y con respecto a la 9.911, la número 7, tenemos que manifestar la discrepancia enorme, radical, con ella, porque nos tememos, y permítanme ustedes decirlo, que el Grupo Popular, el Partido Popular en este caso, esté muy desorientado con respecto a la situación de la Universidad y a la política universitaria. No creemos que aquello que demande la Universidad, la dirección de la Universidad, sólo por demandarlo, deba ser dado sin más requisitos a la Universidad: parezcos, realmente, incluso peligrosa esa postura política.

No apoyaremos tampoco, por otra razón, la demanda de la asunción de competencias en materia de educación. Seguramente está deseosa la comunidad, tanto de docentes como de padres, como de alumnos, por recibir esas competencias. Ahora bien, algunos Grupos de esta Cámara venimos manifestando, y hay incluso una propuesta de Izquierda para unirse en este sentido, les nuestras reservas a que desde un Gobierno en esta situación se pueda realizar una asunción de transferencias. Esta es la nuestra duda de que sea razonable apoyar esa petición de ustedes, no de que deban venir pronto, sino que si este Gobierno podría estar en situación o no aceptaría cualquier transferencia a cualquier precio por la su situación política. En consecuencia creemos que es más prudente no apoyar esa cuestión.

Y con respecto a una propuesta del Partido Socialista, del Grupo Socialista, la número 9.920, apoyámosla entera si podemos votar separadamente la declaración de principios inicial, porque también aquí el señor Presidente del Gobierno es de letras, el señor Trevín es de letras y yo también soy de letras, pero aquí también discrepamos con respecto a los datos y a la interpretación, ¿verdad?, de los datos, no la interpretación de los datos de la EPA, que son estos, pero hay otros datos de afiliación a la Seguridad Social y discrepamos. Si se nos permite no votar la declaración de principios, sí estamos de acuerdo sobre todas las medidas que se demanden.

Esos son, señor Presidente, muchas gracias, aquellos aspectos en los que vamos a manifestar un voto que no es estrictamente el favorable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra.

Señor Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente.

Señorías:

Nuestro Grupo Parlamentario va a fijar posición sobre las propuestas de resolución planteadas por el resto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Primero, una valoración general sobre el conjunto de ellas y sobre las nuestras propias.

Señor Presidente, este debate del estado de la Comunidad y este debate sobre las propuestas de resolución creo que nos deberían hacer reflexionar a todos acerca de la exigua trascendencia, la casi nula importancia que lo

que estamos haciendo aquí, hoy, puede tener para la sociedad asturiana. Realmente creo que hoy está tocando fondo la credibilidad de esta Junta General del Principado. La importancia y la trascendencia de lo que en esta sede ocurra hoy no van a ser, por desgracia, este debate ni las propuestas ni la orientación política ni lo que vayamos a hacer como representantes de la soberanía asturiana de aquí en adelante. Estaba escuchando a los Portavoces del Grupo Socialista y valoro en ellos el énfasis que han puesto en la defensa de sus políticas. Valoro el énfasis que han puesto en tratar de plantear y justificar sus propuestas de resolución. Yo vuelvo a insistirles al señor Sánchez Vicente, al señor Celestino Suárez, ausente, pero al resto del Grupo Socialista: el problema no es que hoy, desde la oposición, instemos a este Gobierno. Este Gobierno ya no tiene capacidad ni de ser instado. El problema y la solución únicamente están en nuestras manos, únicamente están en nuestras manos. Y, evidentemente, nosotros no pretendemos que la solución sea la que nosotros estamos proponiendo, pero sentémonos, sentémonos a hablar sobre lo que está ocurriendo en Asturias, sobre las propuestas de resolución.

Quiero decir, en principio, que, respecto a las propuestas de resolución, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Mixto-PAS, vamos a votar favorablemente la gran mayoría de ellas, lo que pone de manifiesto que nuestra propuesta de un Gobierno de regeneración democrática, de un Gobierno alternativo de la oposición, tiene viabilidad y tiene base programática para ejecutar, en estos nueve meses, la inmensa mayoría.

¿En qué discrepamos respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto? Discrepamos y nos vamos a abstener en tres que usted presenta, señor Sánchez Vicente, relativas al tema hospitalario, por una razón básica, y es que consideramos que ahí plantea tres resoluciones: una sobre el hospital Central, otra sobre San Agustín, de Avilés, y otra sobre Cabueñes, en Xixón, que nosotros creemos que no son las únicas infraestructuras hospitalarias sobre las que hay que actuar y, por tanto, creemos que debería contemplarse una posición más global sobre la red hospitalaria asturiana.

Nos vamos a abstener también en lo relativo a la propuesta en relación con la escuela de carniceros en Avilés, por una razón: usted sabe que hay un debate muy importante entre Mieres y Avilés, hay una posición desde Mieres que está defendiendo esa escuela de carniceros en Mieres y creemos que en estos momentos no sería oportuno que esta Junta General del Principado tomase una posición sobre una de esas dos opciones. Sólo vamos a votar en contra de una, la relativa a ASCAR y COCASA. Nosotros

tenemos grandes dudas en torno a que esa compra de COCASA por parte de ASCAR no ponga en peligro y no comprometa el plan de carne de Asturias. No entendimos en su momento cuál era la justificación para crear COCASA, no lo entendimos, pero ahora entendemos y nos interroga y nos preocupa una cuestión: que no se pretenda trasladar a ASCAR lo que fue el fracaso económico de COCASA. Eso nos preocupa sobremanera. Y en ese sentido no estamos de acuerdo, no porque no estemos de acuerdo en una hipotética absorción sino porque ahí queda abierto sin mecanismos.

Y le hacemos dos transaccionales que usted ya ha firmado y, por tanto, no hay ningún problema en relación con el CIATA, introduciendo un elemento muy importante en la solución, que es que sea una solución negociada.

Y respecto al plan forestal, planteando una sustitución por la planificación y programación de las actividades de relación y conservación del monte, planificación a medio y largo plazo, programación a corto plazo. Son dos transaccionales que van ya firmadas por los respectivos Portavoces y que entrego a los servicios de la Cámara. El resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto-PAS, será votado favorablemente por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Respecto a las del Grupo Parlamentario Socialista también hay un amplísimo acuerdo. Vamos a votar mayoritariamente que sí a sus propuestas de resolución, pero volvemos a decirle al Grupo Parlamentario Socialista que no es el momento de instar a este Gobierno, que es el momento de dar una solución desde la oposición a la situación de profundo deterioro de nuestra Comunidad.

En relación con la 9.920, sobre el tema del empleo, hay un acuerdo respecto a una transaccional, en el apartado a), donde dice: "Desarrollar una política de incentivos", habría que modificar y decir: "Desarrollar una política de reorientación de los actuales incentivos". ¿Por qué? Porque realmente los incentivos a la empresa privada y los incentivos sin ningún control y sin ningún criterio están siendo excesivos por parte de este Gobierno y las cifras yo creo que lo demuestran. Por tanto, no se trata de crear nuevos incentivos sino de reorientar la ingente cantidad de incentivos hacia el sector privado que tenemos en Asturias para, precisamente, poner en marcha esos incentivos con el objetivo de ir provocando y apoyando, en el marco de la negociación colectiva, la reducción del tiempo de trabajo.

El resto de propuestas de resolución, hasta la 9.924, lo votaremos favorablemente. En la 9.925 votaremos favorablemente los puntos b), c) y d). El punto a), en

relación con la infraestructura de las líneas eléctricas de cuatrocientos que permitan de forma adecuada la aportación de energía eléctrica excedente de Asturias a la red eléctrica de España, saben que nosotros tenemos una posición de duda respecto al impacto medioambiental que eso tiene. Se ha discutido en otros momentos en esta Cámara. Nosotros estamos dispuesto a abordar este asunto, pero en una situación de sostenibilidad y de no impacto medioambiental de estas líneas eléctricas. Por tanto, en el apartado a) de esa propuesta de resolución nosotros nos vamos a abstener y apoyaremos los apartados b), c) y d). Nuestro voto favorable a la 9.926, 9.927 y 9.928. En la 9.929 nos vamos a abstener. Creemos que es una redacción desafortunada, desde nuestra opinión, y creemos que es una redacción desafortunada porque ustedes están trasladando una opinión, un juicio sobre la sanidad pública asturiana que no compartimos. No se puede decir, y nosotros estamos en radical desacuerdo, que la sanidad pública asturiana tenga que situarse en los niveles de calidad de nuestro entorno. Creemos que tenemos una sanidad pública asturiana por encima de los niveles de calidad de nuestro entorno y creo que, posiblemente, es un problema de redacción, pero discrepamos radicalmente. Creemos que el hospital Central es en estos momentos un hospital de referencia autonómica ya, creemos que tiene un alto nivel y un nivel tecnológicamente avanzado y, en ese sentido, creemos que no podemos dar el apoyo a esta redacción tal y como está planteada.

En relación con las transferencias educativas les queremos plantear una enmienda transaccional, porque estamos de acuerdo con la redacción que ustedes manifiestan pero añadiendo un aspecto, para nosotros, sustancial. Un Gobierno como el actual, débil y sin legitimidad, no puede sin el acuerdo político, sin el respaldo político abordar una negociación de la transferencia educativa que puede hipotecar el futuro de la educación en Asturias. Por tanto, les proponemos que al final de la redacción de su punto se añadiese a "con atención prioritaria a una enseñanza pública de calidad" "y con el acuerdo o el consenso político previo". Esa sería la posición, con lo cual no pretendemos decir que tenga que ser la Junta General del Principado la que apruebe, evidentemente el que aprueba es el Gobierno, pero una decisión de esta magnitud para el futuro de Asturias no puede estar hoy en manos de un Gobierno ilegítimo y de un Gobierno débil en la negociación con el Estado.

Y el resto de sus iniciativas las votaremos favorablemente.

Por tanto, paso a posicionarme en relación con las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a estas iniciativas, nuestro Grupo Parlamentario tenía una duda inicial. La duda inicial estribaba en si ustedes tienen o no en estos momentos la legitimidad para desmarcarse de las políticas que han venido respaldando respecto al Gobierno del Principado de Asturias. Muchas de estas iniciativas que ustedes plantean hoy aquí pidiendo a este Gobierno que envíe proyectos que no había enviado fueron rechazadas por este Grupo Parlamentario en actos parlamentarios anteriores este mismo año en algunos casos. (*Desde los escaños se dirigen al señor interviniente.*) Pues, mire, sin ir más lejos, por ejemplo la definición de la ubicación del denominado "Museo Jurásico", sin ir más lejos, por ejemplo. Pero, bueno, no voy a entrar a contestarle. En cualquier caso, no vamos a fijar una posición global y vamos a ir a una votación pormenorizada una a una, donde vamos a apoyar algunas de estas propuestas de resolución. Me centro en aquellas que no vamos a apoyar y en las que además nos parece que hay una discrepancia importante.

En la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Popular, que es la 9.906 del registro, podríamos estar de acuerdo en que compareciese el Consejo de Gobierno para manifestar sus posiciones en materia de financiación autonómica, pero con lo que lógicamente vamos a discrepar de ustedes es con la última parte de la redacción, donde dicen "al objeto de exigirle el cumplimiento de los compromisos políticos suscritos por esta Comunidad Autónoma". Nosotros, lógicamente, no estamos de acuerdo con esos compromisos suscritos de financiación autonómica por el Consejo de Gobierno y, por tanto, vamos a votar en contra, lógicamente, de esta propuesta de resolución.

Nos vamos a abstener en esa solicitud que ustedes hacen de que el Gobierno remita la Ley de presupuestos generales del Principado de Asturias. Creemos que no es este Gobierno el que está en estos momentos con legitimidad para poder remitir un proyecto de esa envergadura a esta Cámara. Nosotros sí vamos a asistir a la convocatoria que nos ha hecho el Gobierno del Principado de Asturias para la negociación de los presupuestos, vamos a asistir a decirle que nosotros consideramos que no tiene legitimidad para presentar un proyecto ni para negociar un proyecto y que el señor Marqués debe dimitir inmediatamente para que Asturias pueda tener un presupuesto en 1999. Pero, evidentemente, nos vamos a abstener en este llamamiento, un poco patético a nuestro juicio, que ustedes efectúan.

La propuesta de resolución número 4 es una propuesta de resolución en la que digamos que no han

quedado claros en su exposición los intrínsecos de lo que pretenden, adónde pretenden llegar con ella. En cualquier caso, con la literalidad de la proposición no podemos estar en desacuerdo y la vamos a votar, en cuanto a la literalidad; en lo que haya debajo, en su momento, seguramente tendremos discrepancias.

Propuesta de resolución número 5: expresión de que se considera necesaria una Comisión de investigación para delimitar la existencia de posibles irregularidades en dicha materia (se están refiriendo a licitaciones de los proyectos incluidos en los denominados "fondos mineros"). Vamos a votar favorablemente, pero, se lo decía antes y lo repito ahora, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias va a proponer que esa Comisión de investigación no quede limitada a julio de 1998; es decir, la investigación hay que efectuarla a partir de que el Gobierno y el señor Tielve y la Consejería de Fomento han iniciado su actuación, su modelo de gestión y sus modelos de licitación, y hay que ampliarla no solo a Fomento o a las licitaciones del Consejo de Gobierno, sino a las licitaciones efectuadas por los entes y organismos públicos del Principado.

Vuelvo a poner de manifiesto que la Universidad de Oviedo, con el mismo procedimiento que ustedes han denunciado, ha realizado o va a realizar la adjudicación del campus de Mieres; tiene un ámbito de autonomía, pero tiene un ámbito de control de la gestión y de la legalidad de los procesos como cualquier otra parte del sector público del Principado. Y les volvemos a decir: vamos a apoyar esta iniciativa, pero en esta iniciativa tienen que ser corresponsables con el origen del proceso. Ustedes instauraron, y se lo vuelvo a poner de manifiesto, y justificaron como Grupo Parlamentario un modelo de actuación, un modelo inherente a la apuesta autoritaria de un Gobierno; ustedes apostaron por subordinar la democracia a la eficacia y ustedes apoyaron ese modelo de gestión no transparente. Por tanto, su propuesta la vamos a apoyar, pero sepan que la vamos a ampliar a todo ese marco temporal y a todo ese marco de actuación.

No vamos a apoyar la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Popular, 9.911, y además creemos que es una proposición profundamente desafortunada. Ustedes están alentando que se esté jugando con la Universidad asturiana en sus luchas internas y esto es tremendamente grave, se ha alentado desde la Presidencia del Partido Popular en Asturias la ruptura de un marco político de acuerdo del conjunto del Parlamento en relación con la Universidad asturiana. Estoy diciendo desde la presidencia del Partido Popular asturiano y hay datos y hechos, unos publicados en la prensa, otros

perfectamente objetivos, como la inasistencia de su representante permanentemente al Consejo Social, y otros que todavía no se han publicado. Decir hoy, en la situación en la que estamos, "que se proceda a dotar a la Universidad de Oviedo de los recursos precisos que permitan hacer real la autonomía de la institución universitaria y a ésta cumplir con las exigencias y expectativas que en ella tiene puestas la sociedad asturiana" es tanto como romper la posición política que de manera unitaria y de manera unánime los Grupos Parlamentarios de esta Cámara veníamos defendiendo en relación con un elemento tan simple y tan claro como la necesidad de que la Universidad asturiana sea concebida como un servicio público y, por tanto, sometida a los controles, como cualquier otro servicio público financiado con fondos públicos, y eso están ustedes, irresponsablemente, rompiéndolo.

Vamos a votar que no, pero además de ese voto de "no" sepan que están caminando erráticamente en esta situación y que es muy grave, es muy grave, es muy grave. Utilicen los cuchillos que quieran en su guerra particular, pero no utilicen la Universidad asturiana como un elemento de mamporreo entre ustedes.

Respecto a la transferencia educativa, dicen ustedes aquí: "...concluir definitivamente el proceso para la solución de los medios y servicios en materia de educación que permitan a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio efectivo de sus competencias en este ámbito". Nosotros esta redacción no podemos apoyarla porque, evidentemente -se lo decía antes al Grupo Socialista-, nosotros creemos que no puede haber en estos momentos, y sería tremendamente negativo para Asturias que se diese, una transferencia sin el acuerdo político. ¿Qué significa "sin el acuerdo político"?, sin la transparencia que nos permita a todos evaluar si realmente el Gobierno asturiano está poniendo en saldo o no el futuro de la escuela asturiana. Por tanto, vamos a votar en contra de esa redacción.

Vamos a votar también en contra de la propuesta de resolución 9.915, donde dicen: "... considera inaceptable la paralización existente en relación con las políticas de erradicación del chabolismo e insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata cumpla con los compromisos públicamente adquiridos". Nosotros creemos que ustedes están tratando aquí de posicionarse favorablemente a las políticas de erradicación del chabolismo que hasta entonces se sustentaban desde la Viceconsejería de Servicios Sociales. Hay una discrepancia radical por nuestra parte. Los planes presentados por la Viceconsejería de Servicios Sociales, a nuestro juicio, eran planes de mantenimiento

del chabolismo, no de erradicación, y, por tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa.

El resto de las iniciativas vamos a votarlo favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valledor.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar el turno para posicionarnos sobre las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, como bien dijo su Portavoz, están claramente repartidas en dos bloques.

En cuanto al primero, el que se refiere a la situación de nuestra Comunidad, a la situación del Gobierno de nuestra Comunidad, lógicamente estamos de acuerdo en lo que recoge y solicita en estas propuestas de resolución. Pero si descendemos a cada una de ellas, a lo que recoge la letra de cada una de ellas, desde luego, en lo que no podemos estar de acuerdo es en que este Gobierno sea el referente o ejemplo de modelo de Gobierno del Partido Popular, porque, lógicamente, si lo fuera, no le hubiera retirado el Grupo Parlamentario la confianza que le dio para convertir a Sergio Marqués en Presidente. Es que es la lógica; si no, sería una contradicción. Si estuviéramos de acuerdo con el modelo de gestión y el modelo de Gobierno que tiene, nosotros no le hubiéramos retirado la confianza. Entonces, lógicamente, no entendemos y no compartimos, por tanto, que sea el ejemplo del modelo de Gobierno del Partido Popular.

Y tampoco estamos de acuerdo en el hecho de que -como ha expresado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida- la Junta General esté tocando fondo. Lo que está tocando fondo es la representación del Gobierno de la Comunidad; desde luego, no la Junta General. La Junta General tiene que desempeñar ahora mismo un papel fundamental en defensa de la dignidad de las instituciones asturianas frente a la ilegitimidad del Gobierno o de las personas que ejercen el Gobierno de nuestra Comunidad. Tiene, como digo, este papel fundamental y somos conscientes del poco futuro, quizás del poco éxito que podamos tener en el desarrollo de todas las propuestas en las que se inste al Consejo de Gobierno, lo sabemos, pero, desde luego, no podemos hacer dejación de nuestras funciones en cuanto a la función primordial de esta Junta, que es controlar y orientar al Gobierno. Si el Gobierno no

se va, como sería... lo lógico, vamos a decir, nuestra obligación es controlarlo y orientarlo, y su obligación sería cumplir las orientaciones de esta Junta, pero no consideramos que eso conlleve una dejación de funciones por parte de la Junta General, sino todo lo contrario.

Por tanto, como decía, en esencia y en el fondo estamos totalmente de acuerdo: estamos totalmente de acuerdo en que un Gobierno que pierde el apoyo del Parlamento y en concreto del Grupo Parlamentario que lo apoyó, moralmente está obligado a dimitir sin que nadie se lo pida. Es decir, debió haber dimitido sin que nadie se lo pidiera desde el momento en que el Grupo Parlamentario que le apoyaba le retira su confianza. No lo ha hecho, lamentablemente, y lamentablemente deja por los suelos esa dignidad que dice defender con denuedo, pero esa la responsabilidad de cada uno y lo que cada uno entiende por la dignidad institucional. Nosotros entendemos que está haciendo justamente todo lo contrario de lo que sería necesario para dignificar unos cargos que ocupa. Por tanto, todas aquellas propuestas que vayan encaminadas a la solicitud de la dimisión del Presidente del Consejo de Gobierno lógicamente las vamos a apoyar.

Únicamente nos vamos a abstener en la propuesta de resolución número 5, porque en mi Grupo Parlamentario no dudamos de la buena intención que tiene el Grupo de Izquierda Unida en la búsqueda de soluciones a la situación en la que nos encontramos, pero yo creo que es hacer demasiados malabarismos. Él mismo explicaba que sus propuestas de resolución recogen una línea programática que entiende que es sobre la que tiene que fundarse ese Gobierno que llama "de regeneración democrática" y que es una oferta que, lógicamente, según sus palabras, dice que no hace al Grupo Parlamentario Popular sino, según especificó claramente, al señor Sánchez Vicente y a los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista.

La propuesta es original, porque ya que no quieren instar al Gobierno lo que hacen son unas vueltas y resulta que ahora la Junta, a través de los Grupos Parlamentarios, insta a los Grupos Parlamentarios a que acuerden una moción de censura. Yo creo que para una moción de censura el procedimiento es el que hay: se establecen unas negociaciones entre los Grupos Parlamentarios que consideran que tienen la obligación de presentarla y que tienen ante ellos una hipotética posibilidad de éxito en cuanto a unirse al Gobierno de la izquierda asturiana o esas cosas, tal y como se las nombra, pues yo entiendo que sí, que se establezcan las negociaciones entre los partidos: ya me parece, ya le digo, bastante original que sea la propia Cámara la que inste a los Grupos Parlamentarios a que se pongan de acuerdo para que hagan una moción

de censura. Yo no sé si lo que busca es que sea la Junta la que inste al Grupo Socialista, ya que parece ser que los intentos de acercamiento que han tenido hasta ahora no fructifican. No lo sé. Yo considero que es original. Si el Grupo Socialista o cualquiera que sea el destinatario quiere valorar o no sus negociaciones, no entiendo que sea necesario que sea la Junta la que inste al Grupo Socialista, tiene su autonomía para hacerlo. A mí que los propios Grupos Parlamentarios insten a los propios Grupos Parlamentarios me parece, ya le digo, dar muchas vueltas de tuerca.

En cuanto al resto de las propuestas, como me refería con anterioridad, ya decía el Portavoz que eran esa base de acuerdo que buscaban entre los distintos Grupos Parlamentarios y que no iban especialmente dirigidas al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas de ellas las podríamos denominar casi "propuestas trampa", con todo el cariño que conlleva y no diciendo que "trampa" sea peyorativo, sino que las enuncian recogiendo unas carencias, según la materia que sea, independientes, según la materia a la que se refieran recogen una serie de carencias con las que podemos estar de acuerdo, que cualquiera que tenga dos dedos de frente no puede estar en contra, pero como inmediatamente, en el mismo párrafo, sin solución de continuidad, presentan la solución que aportan ellos lógicamente desde esa propuesta, pues la verdad es que tenemos muy difícil la posibilidad de votar algunas de ellas, porque estando de acuerdo quizás con el marco general no estamos de acuerdo con la solución que se aporta. Lógicamente, todas tienen una misma línea argumental, que es que, y lo decía el Portavoz al presentarlas, plantean una serie de soluciones que pasan por la defensa de su ideología y cómo entienden que se tienen que solventar los problemas, con lo que nosotros no estamos de acuerdo, porque es archiconocido que para nosotros toda la solución no pasa única y exclusivamente por la presencia del sector público en todas las empresas; por ejemplo, cuando se refieren a Aceralia, a que es fundamental que esté presente en el núcleo accionarial asturiano en Aceralia, la participación pública, nosotros entendemos que para que una empresa prospere y cumpla sus compromisos sea ineludible la presencia del sector público. Pongo el ejemplo de Aceralia como una de las propuestas que se presentan, otras se refieren a un posicionamiento de un rechazo total frente a las privatizaciones, que lógicamente no es necesario comentar porque ha sido debatido en múltiples ocasiones en esta Cámara cuál es la posición de unos y otros frente a las privatizaciones, la del Grupo proponente y la de mi Grupo

Parlamentario.

Sí les rogaría una votación por párrafos, y así lo expresaremos a continuación, en lo que se refiere, de medios párrafos, al Plan de la minería. Ya nos hemos posicionado en cuanto a la exigencia del cumplimiento del Plan de la minería tal como fue pactado entre el Gobierno y los sindicatos, pero desde luego en lo que no estamos de acuerdo, salvando que consideramos imprescindible, como dice aquí, el cumplimiento de los fondos de desarrollo, en lo que no estamos de acuerdo es en la reorientación de esos fondos de desarrollo, consideramos que están bien como están y aquí sí que rogaríamos, por la importancia de la propuesta, una votación por frases, casi, porque viene todo en el mismo párrafo.

Hay otra serie de propuestas que pudiendo estar de acuerdo en parte, con ellas, como decía con anterioridad, pues no podemos apoyarlas en su conjunto. Quizás otro ejemplo sea la propuesta de resolución con número de registro 9.894, en la que se refieren tanto a los incidentes en la obra del túnel de Poncebos como a un rechazo, una desestimación definitiva al proyecto del tren de cremallera Covadonga-Los Lagos. La verdad es que ahí, entendiendo que fue una de las múltiples ocurrencias del señor Consejero de Infraestructuras, del señor Consejero de Fomento, lógicamente, sobre algo que no conocemos, que solamente es una idea pero no tiene ningún proyecto ni ningún estudio detrás, una desestimación definitiva quizá sea un posicionamiento demasiado radical. Y, ya le digo, es una propuesta que mezcla demasiados temas, porque desde luego sí estamos de acuerdo en que se evalúe cuáles han sido los hechos acontecidos en la obra del túnel de Bulnes, pero desde luego no con la paralización inmediata de la construcción del funicular a Bulnes porque nuestra posición es clara en cuanto al compromiso de dar un acceso a Bulnes, y entendimos que la propuesta de la obra que está en marcha era la que mejor podía dar ese acceso. Entonces, ya le digo, en esta propuesta, que luego también se refiere al desarrollo del PORN en el final de esta legislatura, que se ven, bueno, múltiples inconvenientes en cuanto a las dotaciones económicas que tendría que tener para acabarlo en el plazo que se fija, en cuanto hay que ser conscientes de las asignaciones económicas de compensación que se tendrían que dar. Considero que es una propuesta que trata demasiados temas muy dispares y que desde luego no podemos apoyar en su conjunto.

Y sí les presentamos una enmienda transaccional a una propuesta de resolución, a la 9.895, en la que simplemente pedimos un poco de concreción sobre lo que

el Portavoz expresó aquí en cuanto a la rectificación de la política de infraestructuras, caracterizada por su improvisación y arbitrariedad, y favoreciendo la transparencia. En la propuesta de resolución, en la literalidad de la propuesta, no determina a qué Gobierno se está refiriendo y simplemente es una enmienda transaccional en la que pedimos que se concrete lo dicho aquí por el Portavoz, en cuanto a que se está refiriendo a la política de infraestructuras del Gobierno autonómico. Y lógicamente el resto de la propuesta lo vamos a apoyar, en lo referente a la autovía del Cantábrico, Onzonilla-Benavente y variantes de Pajares y Guadarrama.

Y luego me voy a referir a las últimas tres propuestas de resolución. Una, la 9.901 "considerar prioritaria la creación y puesta en marcha del Consejo de la Mujer", es una propuesta que se ha votado en reiteradas ocasiones afirmativamente en esta Junta y se ha instado al Consejo de Gobierno a que presente y ponga en marcha el Consejo de la Mujer. Desde luego, vamos a volver a votarla afirmativamente, y quizás esta es la que más me preocupa cómo el Gobierno va a poder cumplirla, porque es que ya no es solamente que no la quiera cumplir, sino que es que me parece que está totalmente imposibilitado para cumplirla, entre otras cosas, porque no sabemos cuál es el tiempo que le dedica la actual Secretaría de la Mujer a los temas de su departamento. Lógicamente, bueno, la prueba clara de que es un cargo que en vez de dedicarse a las funciones de su tarea de Gobierno, las funciones de su departamento, es uno de los cargos cuya única actividad conocida hasta el momento es el continuo agasajo público del Presidente del Principado, y eso incluye determinadas manifestaciones de alborozo y júbilo en esta Junta General del Principado, en estas tribunas, no sólo un día sino en reiteradas ocasiones, demuestra que su departamento funciona muy bien y no necesita que esté al frente o que todavía no ha decidido cuáles son las acciones que va a tomar para dejar huella de su paso por la Administración regional, dejar la impronta de cuál es su visión o su forma de entender el departamento de la Secretaría de la Mujer. Ya le digo, no sabemos si es esa abundancia de tiempo libre la que le lleva a gustarle tanto pasar sus ratos en esta Junta General, y, desde luego, hoy ha añadido otra actuación más a lo hecho hasta ahora, yo creo que no hace falta comentarlo más porque todos los que hemos estado fuera de este Pleno en algún momento sabemos perfectamente a lo que se refiere, aunque había cierta contradicción en que no la dejaban acceder al edificio, pero su llamada de "necesito la prensa" la hacía desde dentro del edificio, con lo cual no entendemos muy bien cómo podía estar fuera y dentro a la vez.

(Segundo fascículo)

Y, en cuanto a las dos últimas propuestas de resolución a las que voy a hacer referencia, una es la que recoge la preocupación sobre los interrogantes abiertos sobre presuntas irregularidades, no solamente la hemos reflejado en una de nuestras propuestas de resolución, sino que también ya hemos presentado en el Registro de la Cámara, como se ha anunciado durante este debate, la solicitud de constitución de una Comisión de investigación sobre un tema concreto. Desde luego, nosotros a priori ni rechazamos ni apoyamos la posibilidad de investigar cualquier cosa que sea necesaria, las irregularidades nosotros hasta donde conocemos se refieren a estas, pero, desde luego, cualquiera que quiera investigar cualquier otra cosa estamos abiertos a hablar sobre cualquier planteamiento.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha dejado entrever algunas otras, esperamos que las concrete, quizá se refería también en su intervención a que había sido previa la redacción de esta propuesta de resolución y que quizá no estaba concretada convenientemente pero, desde luego, estamos expectantes sobre qué más necesita. Nosotros nos hemos referido a una serie de posibles irregularidades y sobre eso es sobre lo que hemos solicitado la constitución de esa comisión de investigación.

Y, por último, bueno pues, una propuesta de resolución, la 9.904, que es la que se refiere a la reforma del Estatuto de Autonomía. Siempre mantuvimos nuestra voluntad, y lo sabe el Portavoz del Grupo que presentó las propuestas de resolución, de sumar más que restar en este tema, en la reforma del Estatuto, y así lo manifestamos incluso en los Plenos en los que se debatió la propuesta de reforma del Estatuto y se aprobó el texto que se remitió a Madrid. El trámite no era un trámite cerrado, era un trámite que se mantenía abierto en el Congreso de los Diputados y nos consta, y lo sabe el Grupo proponente de esta propuesta de resolución, que desde allí seguimos manteniendo la misma postura y tratamos de llegar a acuerdos con fuerzas políticas que ahora mismo no están representadas o no han apoyado ese texto para que, desde luego, se puedan incorporar a esta reforma porque entendemos, y siempre ha sido así, que un texto que marca las reglas del juego, que recoge el marco en el que nos movemos en esta Comunidad necesita del apoyo y de la colaboración de cuantos más mejor y lógicamente igual que lo estuvimos aquí estamos abiertos a cualquier negociación dentro del Congreso de los Diputados y me consta que al señor Portavoz y al Grupo que han presentado estas iniciativas también les consta que es así.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Pérez-Espinosa.

Señor Gofi.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Fijaré, en nombre de mi Grupo Parlamentario, la posición sobre las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista.

Quiero indicar, antes del inicio, que me voy a referir exclusivamente a las propuestas respecto a las que tenemos algún inconveniente en cuanto que vayamos a votarlas en contra o a abstenernos, o respecto a aquellas que merezcan de alguna manera alguna explicación complementaria.

Respecto de las propuestas del Grupo Mixto, del Partido Asturianista, la primera de ellas creemos que insta al Consejo de Gobierno y este debe superar, en primer lugar, el listón de la Universidad que creemos que es la que tiene que decidir qué estudios y qué licenciaturas deben implantarse en la Universidad, respetando desde ahí la autonomía universitaria.

Con la propuesta de resolución 9.857, en la que entiende como necesario el proceso de consolidación y expansión del sector de la carne asturiana, estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta pero solo contempla una parte, es decir, es preciso implicar a todo el sector en conjunto, es necesario el apoyo de las asociaciones de ganaderos y el fortalecimiento del sector, es lo que tiene nuestro apoyo, pero como esta propuesta vemos que está algo coja vamos a abstenernos en ella.

Hay una propuesta que vamos a votar a favor y quiero hacer un pequeño comentario sobre ella, es la propuesta 9.859, referida a proceder con urgencia a poner en marcha el Museo del Jurásico Asturiano, propuesta coincidente con una presentada por nuestro Grupo Parlamentario y propuesta que está recogida para ser tratada en el Pleno en unas preguntas que este Diputado ha firmado, dirigidas a la Consejera de Cultura, porque no entendemos qué motivos llevan a la Consejería de Cultura, una vez que se decide la instalación en Asturias del denominado Museo del Jurásico, que se encargan unos estudios técnicos sobre la posible ubicación, que están finalizados, cuál es el motivo que lleva a la Administración regional a tener tanto tiempo paralizado el tema del Museo del Jurásico. Únicamente nos cabe o me cabe una explicación: los intereses personales del Gobierno por mantener ciertos apoyos y tener en danza a tres municipios que están solicitando, unos con más fuerza y otros con menos fuerza, la inmediata puesta en funcionamiento y la inmediata decisión del Museo del Jurásico. Nos parece un

tema muy importante y que se está jugando con tres municipios de forma muy grave.

En la siguiente propuesta, la 9.860, en la que pide un plan forestal, el señor proponente y el resto de la Cámara han sabido por los medios de comunicación que el anterior Consejero, Consejero del Partido Popular, don Luis Peláez, presentó a los medios de comunicación un plan forestal en el que se recogía ya la consignación presupuestaria de un plan con un horizonte a sesenta años y el porqué no está ese plan en esta Cámara es también responsabilidad de este Consejo de Gobierno, pero, como digo, el Partido Popular en su día, el Consejero Luis Peláez, presentó este plan a los medios de comunicación y también vamos a apoyar esta propuesta, sin entender muy bien por qué ese plan, que está redactado, que tenía consignación presupuestaria y horizonte temporal, no ha sido presentado en la Cámara.

Hay una propuesta de resolución, la referida a la autovía Onzonilla-Benavente, en la que el proponente manifiesta su insatisfacción con el retraso. Nosotros, por el contrario, estamos muy satisfechos de que después de muchos años, después de muchos años de solicitar esta Junta General del Principado..., y yo, con el poco tiempo que llevo en esta Junta General del Principado, creo recordar que son casi seis años ya, no dejé de oír en esos seis años, y ahora, la autopista Onzonilla-Benavente, la autovía Onzonilla-Benavente sin peaje va a ser un hecho, o sea que no podemos votársela a favor, entendiendo su preocupación, pero creo que es una preocupación un poco pasada, estamos satisfechos, contentos de que por fin las infraestructuras asturianas cuenten con un Gobierno, con unos gobernantes en España que apuesten por las infraestructuras en Asturias y, sintiéndolo mucho, estamos muy contentos, señor Sánchez Vicente.

Luego presenta tres propuestas de resolución referidas a los hospitales de Gijón, de Avilés y al hospital Central, en las que su preocupación, la insuficiencia y carencia, no nos viene explicada, no sabemos exactamente a qué carencia se refiere, coincidiendo un poco con la exposición que antes ha hecho algún Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra; creemos que están inconcretas y no podemos apoyarlas.

Luego, respecto a la 9.868, la que se refiere a la Universidad Literaria de Oviedo, la argumentación viene a ser la misma puesto que se presupone lo que usted pide en esta propuesta: respetamos la autonomía universitaria y la ley y no podemos apoyarla.

La siguiente que vamos a votar a favor, la referida al objetivo medioambiental y económico y a las políticas de saneamiento de Gijón y Avilés, por ejemplo, en el caso

de Gijón la Administración central ya lo está haciendo, es decir, para el presupuesto de 1999 hay 1.750 millones de pesetas para una estación depuradora y 1.300 para el emisario, en consecuencia, vamos apoyarlo porque el Gobierno central ya está tomando buena nota de lo que debe hacer. Lo mismo podíamos referirle respecto a Avilés en la que tanto el Ayuntamiento como el Principado como el Estado que ya están haciéndolo, las obras en curso están ya avanzadas.

Sin embargo, en lo que se refiere a considera usted insuficiente las actuaciones en materia medioambiental, nosotros no podemos considerar eso insuficiente: se está cumpliendo objetivamente el programa del Partido Popular y creemos que no podemos votar a favor porque estamos contentos con el cumplimiento porque no es ni más ni menos que lo que recogía el programa electoral.

Hay una que vamos también a apoyar, que es la referida al *ferry* Asturias-Inglterra, aunque considerando el objetivo prioritario, la puesta en marcha, creemos que se deben concluir las gestiones, pero es que tenemos una duda: ¿qué gestiones? Las gestiones por esta Cámara todavía no han pasado, o sea, de vez en cuando vemos a un Consejero hacerse fotografías, decir que el *ferry* va a llegar pero de las gestiones al menos este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento ninguno, posiblemente habrá que pedir las explicaciones para concluir de forma inmediata y prioritaria las gestiones y saber qué gestiones se están realizando para la puesta en marcha de ese *ferry*.

Luego, presenta un bloque de propuestas referidas a la reforma del Estatuto de Autonomía. Ayer, tanto el Portavoz de mi Grupo Parlamentario como la Portavoz que me acaba de preceder ya dieron explicación suficiente de los motivos y el paso que el Partido Popular, junto con otros Grupos Parlamentarios, intenta dar. Queremos que en la negociación participen todas las fuerzas políticas; nosotros sentimos que usted, en el Congreso de los Diputados, no tenga esa representación, pero en alguna de ellas está proponiendo a la Junta General del Principado que inste a las Cortes a presentar enmiendas que han sido ya rechazadas en esta Cámara. Desde ese diálogo que esperamos que se alcance, no podemos votar estas propuestas.

Por lo que respecta a las propuestas de resolución del Grupo Socialista, en la primera de ellas, la referida a los datos de empleo, la primera parte no podemos votarla a favor, así como su punto primero. Sí votaremos favorablemente el resto.

Y respecto a la 9.922, que se refiere en concreto al tema de la carne y del sector lácteo en conjunto, en la

primera de ellas, en la que se rechaza rotundamente la propuesta de reforma de la política agraria comunitaria por constituir un grave atentado para la supervivencia del sector de vacuno de carne y leche, entendemos que en la reforma hay aspectos positivos, pero que es una reforma incompleta. Hay aspectos buenos, como es el incremento de cuota a los ganaderos, y precisamente en la mejora de esas partes incompletas es en lo que venía trabajando el anterior Consejero con el resto de consejeros de la cornisa cantábrica, y lo que el Partido Popular está pidiendo, y la Ministra, es un equilibrio en vacuno cárnico, que es precisamente lo que intenta negociar la Ministra en las instituciones europeas.

Lo mismo que el punto b) de esta propuesta. No dejan de ser nuevamente historias que no tienen nada que ver con la realidad y, por tanto, no voy a hacer más comentarios a esas historias que no son reales, falsean la realidad y, por lo tanto, no voy a hacer más comentarios.

El punto c) de la propuesta dice: "Reiterarse en la necesidad imperiosa de que España obtenga un millón de toneladas adicionales". No entiendo muy bien qué es lo que se rechaza de la propuesta de la Ministra, porque precisamente en la propuesta de la Ministra está el millón de toneladas y, además de ser una propuesta del Ministerio, es un mandato del Congreso de los Diputados. Entonces, no entiendo muy bien qué es lo que quieren rechazar. La propuesta de la Ministra contiene, precisamente, el millón de toneladas y, además, el Congreso de los Diputados insta a la Ministra a defender eso.

Lo mismo se podría decir, en el punto d), respecto a oponerse a la OCM de la carne y al cincuenta por ciento de las vacas nodrizas, agravado..., todo eso que dice ahí. El cincuenta por ciento de nuestras vacas nodrizas está fuera no porque este Gobierno tenga la culpa de ello, sino por la mala negociación que se llevó en el año 1992. Ahora ha habido un incremento de derechos para vacas nodrizas, aunque sigue siendo insuficiente, estamos de acuerdo, pero nos consta la voluntad de doña Loyola de Palacio de solucionar este tema.

Y respecto a la coletilla final de este párrafo, que vamos a pedir votación separada de él, estamos de acuerdo, pero entendemos que a quien se debe apoyar es a la Ministra y, por tanto, si eso es lo que se va a hacer en la plataforma, estamos totalmente de acuerdo con ello.

Respecto a la propuesta de resolución 9.925, únicamente nos abstendremos en el apartado b) y negaremos, y así lo negamos ahora mismo, el rechazo a la "discriminación que la Ley de hidrocarburos va a consolidar para el territorio de Asturias". La Ley de hidrocarburos va a ser positiva para el conjunto del

Estado, incluida Asturias. Por tanto, negamos desde este momento este punto y lo votaremos en contra.

Lo mismo respecto a la siguiente propuesta, 9.926, referida a la Empresa Nacional Santa Bárbara. Yo creo que están suficientemente repetidas en esta Cámara las posturas mantenidas por unos y por otros y no necesitamos mayor concreción.

Me llama poderosamente la atención la propuesta 9.931. Aun votando los puntos a), b), c) y d), a partir del punto d), en un punto y aparte que se refiere a la situación actual de la carretera Oviedo-Grado-La Espina y al tramo Onzonilla-Benavente, sinceramente, no sé cómo se atreve el Grupo Socialista a pedir cuentas a nadie ni del tramo Onzonilla-Benavente ni de Oviedo-Grado-La Espina. ¡Hombre, por favor! Si durante todos los años de Gobierno ustedes no pegaron sello en el tema de infraestructuras en Asturias, ¡vienen ahora a exigir prisas al Gobierno central! ¡Hombre!, seamos serios. Yo entiendo que ahora hay que apuntarse a determinados carros, pero, por lo menos, midamos, digamos que estamos de acuerdo, que nos parece satisfactorio, que hay que impulsar, pero yo, sinceramente, no sé cómo se atreven a presentar tal tipo de propuesta de resolución.

Luego, respecto a otra propuesta que vamos a apoyar, en este caso la última presentada por el Grupo Socialista, la 9.932, referida al tema pesquero, ya ha habido una resolución en esta Cámara y, aparte, el Gobierno del Partido Popular se ha volcado desde el comienzo de esta Legislatura en mejorar el sector pesquero renovando la flota y estableciendo vedas en algunos caladeros para aumentar la capacidad de las capturas. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el establecimiento de vedas en épocas de reproducción de algunas especies y en la regulación de artes, pero todas estas medidas no deben ponerse en práctica antes de ser pactadas por las cofradías de pescadores para no perjudicar los intereses del Principado de Asturias y, en consecuencia, los de este sector.

Para terminar, únicamente creo que es necesario salir a esta tribuna a defender, a posicionarse desde la discrepancia, y en eso yo creo que Izquierda Unida ha tenido hoy un grave error al decir que esta institución está tocando fondo. Este debate yo creo que es uno de los debates que en este momento demuestran la dignidad de la primera institución del Principado de Asturias. No está tocando fondo, todo lo contrario: frente a un Gobierno en rebeldía, frente a un Gobierno que no hace caso a la Cámara, independientemente de la opinión política de unos, de sus propuestas, nuestra obligación y la obligación que estamos desarrollando hoy aquí es precisamente esa,

mantener la primera institución asturiana y su dignidad, que los asturianos tienen que saberlo. Creo que es muy importante.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Diputado.

Para fijar la posición de su Grupo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad voy a fijar posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las iniciativas del Grupo Parlamentario Mixto.

Vamos a votar favorablemente gran número de propuestas de resolución, aunque consideramos que muchas de ellas están muy poco matizadas, poco matiz que nos lleva a votarlas sin más en muchas de ellas; algunas otras que nos sugirió la presentación de una enmienda de adición que voy a entregar a la Mesa por escrito, y en otras de ellas que nos orientan hacia la abstención.

Vamos a votar favorablemente aquellas que se refieren a la filología asturiana y a la Universidad literaria asturiana; a aquello que tiene que ver con el Museo Jurásico, con la artesanía, con los saneamientos... En fin, voy únicamente a hacer referencia a aquellas en las que tenemos alguna cuestión que matizar.

Respecto a la iniciativa que tiene que ver con la fusión, que es la propuesta número 57, es en la que nosotros presentamos, 9.857, la propuesta de adición en la que quisiéramos añadir a los procesos de fusión, de comercialización de ASCAR y COCASA quisiéramos añadir "salvaguardando los legítimos intereses de los trabajadores y ganaderos afectados". Con esa adición la votaríamos a favor.

También votaríamos a favor la que tiene que ver con el tramo Onzonilla-Benavente y le contestaría aquí al Portavoz del Grupo Popular que si se puede ir en autopista y/o autovía prácticamente, salvo Onzonilla-Benavente, de Gijón a Madrid, si esos kilómetros de autopista y autovía fueron realizados por el Partido Popular, todavía no se ha visto una pala aparecer en el tramo Madrid-Gijón como para que venga aquí a esta tribuna a sacar no sé qué pecho. Apoyaremos, por tanto, la iniciativa del Grupo Mixto.

Respecto a las que tienen que ver con los hospitales "San Agustín" y de Cabueñes, aun estando poco matizadas, las vamos a apoyar, y aun compartiendo la posición de Iz-

quierda Unida de que hay deficiencias en otros hospitales de la región que también necesitan actuaciones, como puede ser el caso del hospital del valle del Nalón, por ejemplo.

No vamos a apoyar, porque el matiz ya sobrepasa nuestra capacidad de apoyo sin más, en el caso del hospital Central, en el que nos vamos a abstener. En el caso de los saneamientos, apoyaremos las tres propuestas que corresponden a los números 9.869, 9.870 y 9.871 aun teniendo en cuenta que los retrasos en estos proyectos de saneamiento básicamente se deben a la Administración general del Estado, que en estos últimos años ha tenido abandonados los convenios de Gijón y Avilés, fundamentalmente. Que los grandes retrasos no se deben al Gobierno regional sino al Gobierno central, señores del Partido Popular.

Vamos a abstenernos, como anuncié en la propuesta relativa al hospital Central y a la que tiene que ver con el ferry, porque no sabemos en qué condiciones ni a qué precio van orientadas esas negociaciones, por tanto necesitaríamos más información para poder apoyar una iniciativa de esta naturaleza. No la apoyaríamos a cualquier precio. Y votaríamos en contra la 9.864, que tiene que ver con la Escuela de Carniceros de Avilés, puesto que existe un acuerdo, en el acuerdo minero, de ubicar esa escuela en Mieres, y eso ha dado lugar a iniciativas por parte de la Corporación local y de las administraciones que no podemos dejar en la estacada. Por tanto, este acuerdo sería posterior al previo de los acuerdos mineros y, por tanto, nosotros votaríamos en contra de esta iniciativa.

Y también un bloque que votamos en contra, por lógica coherencia con nuestra posición en el pasado inmediato, y con los devenires que últimamente se vienen produciendo en esta Cámara, que son las que tienen que ver con la televisión asturiana y las que tienen que ver con el Estatuto. Lógicamente, votaremos en contra de la 74, la 75, la 76 y la 77, que tienen todas ellas relación con la tramitación del Estatuto. Huelga decir que cualquier cuestión de un tema ampliamente debatido y, repito, por propia coherencia de nuestro Grupo Parlamentario, votaremos en contra de estas propuestas de resolución.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Muchas gracias, señora Diputada. ¿Otro? Tiene la palabra, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Voy a utilizar el turno para fijar posición en

relación con las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Creo que voy a tratar de seguir la numeración que el propio Grupo Parlamentario ha utilizado, de la 1 a la 26, porque también me perdería si tengo que hacer referencia al número de registro de la Cámara, que en algunos casos es de difícil percepción.

En primer lugar, en relación con el conjunto de las propuestas de resolución de Izquierda Unida, tengo que reconocer que se trata de una secuencia de proposiciones coherentes con el discurso político que este Grupo Parlamentario ha trasladado a la Cámara en el día de ayer, de manera que el bloque de propuestas de resolución de forma singularizada se refiere a los aspectos que están condicionando la vida política de la región, a aquellos aspectos sustanciales de la vida política de la región y, lógicamente, que forman parte del análisis político sobre la situación en este momento. Hay un gran número de coincidencias políticas y hay, lógicamente, puntos de vista diferentes en relación con la posición que los socialistas mantenemos sobre problemas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida analiza.

En realidad, este bloque de proposiciones tiene un planteamiento inicial que en estos momentos está pesando como una losa sobre este Parlamento y sobre la situación política en la región, y son aquellas que se refieren a la situación política e institucional de Asturias, la situación del Gobierno y las respuestas que el Parlamento y los Grupos Parlamentarios pueden o deben dar en relación con esta situación. Coincidimos con Izquierda Unida en lo que expresa en la proposición número 1 y en la número 2. Hay una crisis política y democrática que afecta a la dignidad de las instituciones y el origen de esta crisis política se encuentra en el modelo de Gobierno conservador y autoritario. Coincidimos con este análisis que hace Izquierda Unida y, Señorías, en democracia lo formal se convierte en sustancial y se convierte en sustancial porque hay planteamientos que tienen que ser resueltos de acuerdo con las reglas y las normas de esta institución, del Parlamento regional y del Reglamento de la Cámara, pero hay algunas consideraciones generales, y la primera que tengo que trasladar en relación con lo que va a ser nuestra votación con el conjunto de las propuestas de resolución de Izquierda Unida es que este Gobierno, el Gobierno del señor Marqués, el Gobierno del Partido Popular, sea del Partido Popular, sea del señor Marqués, no tiene nuestra confianza; es más, no la ha tenido nunca, nunca le hemos dado la confianza a este Gobierno. De todas formas, esto se estructura formalmente y la composición política de esta Cámara no es ajena a las

posibles resoluciones políticas que tenga este problema, sin embargo, son ustedes culpables. El Partido Popular la organización política Partido Popular, son ustedes culpables, son ustedes la constatación de un fracaso político; han fracasado sus políticas. El debate sobre el estado de la región pone de manifiesto, y así fue expresado por nuestro Grupo Parlamentario y por otros Grupos Parlamentarios, que sus políticas no convienen a esta región, fracasan sus políticas.

No sólo fracasan sus políticas, sino que han hecho ustedes fracasar los instrumentos institucionales que deben soportar estas políticas. Han hecho inestable la vida política, la han convertido en un basurero, han denigrado las instituciones, son ustedes una desgracia política. Realizaron, en el día de ayer, un enfangamiento de la vida política regional y trasladaron el fango y la basura a la institución representativa del pueblo asturiano. Han producido un fenómeno de centrifugación de la insidia, de la basura, de la denuncia con o sin certeza, que necesita decantar. Este proceso de centrifugación necesita el correspondiente decantamiento y, sin duda, derivará o condicionará respuestas políticas ulteriores, y ustedes tendrán que pagar también por ello. En el pecado llevarán ustedes la penitencia. (*Comentarios.*) Gracias, hijo. (*Risas.*)

Seguramente el concepto que se utilizaba, y de difícil manejo, era el de "hormaecheización" de la vida política regional, en aquella referencia al acontecimiento del Presidente de nuestra vecina comunidad autónoma, el señor Hormaechea. Es una experiencia que conviene manejar con mucho cuidado. Las experiencias políticas necesitan del análisis sosegado y de observar las consecuencias que han derivado de ellas para fijar pautas de actuación política para no cometer los mismos errores.

Este fenómeno se puede llamar "marquesización" de la vida política regional, pero en realidad creo que se trata de la acción política de los gobiernos conservadores y de la incapacidad para manejar las respuestas a los problemas que ustedes mismos han generado.

No consideren una estratagema ni un subterfugio por nuestra parte, el considerar que los aspectos reglamentarios de resolución de este problema en relación con dimisión o moción de censura no son importantes o, si lo prefieren, que es la salida más cómoda para el Partido Socialista Obrero Español. No lo es. Nos han colocado a todos, a todos, en una situación infernal. Pero las formas, digo, en democracia, se convierten en sustanciales y creo que los procedimientos reglamentarios, la formalización, la responsabilidad y la autonomía, la capacidad de decidir autónomamente de los Grupos Parlamentarios, deben ser

los que deben dar respuesta correcta en las direcciones que apuntan las propuestas de resolución 4 y 5 de Izquierda Unida. En cualquier caso, existe la absoluta necesidad de observar el proceso de decantación de este fenómeno de centrifugación de la basura que ustedes abrieron ayer.

En relación con la propuesta número 6, ya digo que Izquierda Unida ha establecido un bloque coherente de propuestas de resolución, a las que nosotros daremos respuestas individualizadas. Compartimos el diagnóstico de la situación económica y sociopolítica que han hecho, porque, efectivamente, hay un alto nivel de coincidencia sobre nuestra divergencia en materia de empleo y de crecimiento económico en relación con otras regiones de España, y apoyaremos en ese sentido las propuestas de resolución número 6, número 7, que se refiere a privatizaciones y a las consecuencias de las privatizaciones y a la hipótesis de privatizaciones en relación con la Empresa Nacional Santa Bárbara y Juliana Constructora, y la número 8, que vuelve a hablar de la arbitrariedad, la desregulación, la falta de compromiso de la Administración pública en una política de industrialización que conviene a esta región.

No aceptaremos la número 9 porque hay un planteamiento que consideramos desgraciadamente irreversible. Aceralia es una empresa de capital privado porque ni en el Partido Popular, en aquel momento gobernado por Sergio Marqués, nunca se sabe, fueron capaces de aguantar sus propias posiciones; no hay una participación pública, no se ha exigido al Estado español una participación pública en el accionariado de Aceralia, se abandonó la famosa teoría de los tres tercios, defendida por el señor Sergio Marqués, y en estos momentos nos encontramos con una situación distinta de la que plantea Izquierda Unida en esta propuesta, porque no hay presencia pública en Aceralia; lo que hay son consecuencias de la crisis del acero, de la crisis de los mercados asiáticos, y hay ausencia de respuesta política en Aceralia. Hablaremos en su momento -ya estamos hablando de ello- de las consecuencias de esta decisión y de la situación de intemperie, por decirse de una forma más gráfica, en la que nos situamos por la importancia de esta empresa para Asturias y para el país.

Aceptamos la propuesta de resolución número 10, que manifiesta una preocupación expresada en el debate por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el cumplimiento del Plan de la minería sin recorte alguno, de manera que, tal y como está expresada en la propuesta de Izquierda Unida, vamos a votarla favorablemente. De la misma manera que aceptamos que

se haga hincapié en el cumplimiento y en la reorientación de los fondos mineros y en la necesidad del desarrollo del fondo para las comarcas mineras.

Nos vamos a abstener en la propuesta de resolución número 11. Creo que será mejor, para evitar que cualquier mala interpretación o cualquier interpretación no atinada en relación con lo que nosotros interpretamos que dice Izquierda Unida en materia de empleo nos lleve a alguna disfunción, preferimos mantenernos en el texto y en la posición expresada por nuestro Grupo Parlamentario en nuestra propuesta, sobre la cual ha habido una transacción de Izquierda Unida, aceptada por nuestro Portavoz en este tema, de manera que nos quedaremos con lo expresado en nuestra propuesta de resolución, que nos evitará imprecisiones o interpretaciones equivocadas en relación con lo que nosotros creemos entender en la propuesta de Izquierda Unida.

Aceptamos la propuesta de resolución número 12, en relación con la política agraria, con las preocupaciones derivadas de la aplicación de la Agenda 2000, y consideramos enormemente positiva por parte de Izquierda Unida la introducción de la defensa de la explotación familiar agraria y la necesidad de la rectificación del planteamiento negociador del Gobierno español, sobre todo por una razón. Estaba tratando de buscar el concepto en el que nosotros nos sentimos perfectamente reflejados y es el concepto de modulación. "Modulación" creemos que es el término correcto, el término adecuado a la hora de plantearse las necesidades de nuestra estructura productiva en el medio rural y la necesidad de que ayudas y recortes a las ayudas tengan en cuenta la necesidad de modulación.

En relación con la propuesta número 13, hemos aceptado una enmienda transaccional que nos permite aceptar el planteamiento hecho por Izquierda Unida, aunque siempre tenemos algún recelo en la discusión acerca de si orientamos o dejamos de orientar a una entidad financiera que, a pesar de su relación y su participación por parte de instituciones como el Principado o los ayuntamientos de la región, tiene un funcionamiento autónomo y dirige su propia estrategia financiera en el mercado regional. Sin embargo, el encabezamiento de esta propuesta de resolución es plenamente compartido, porque es aquel que se refiere a defender un papel activo de Caja de Asturias en el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Y, en relación con la participación en CLAS y en CAPSA, la transaccional que introduce a Caja Rural y a los ganaderos individuales y sus cooperativas nos parece que es el marco adecuado, porque hay que dotar a esta

intervención que nosotros pretendemos o a esta posición política que nosotros defendemos, y que Izquierda Unida también defiende, en el sentido de mantener su carácter fundacional. El carácter fundacional de la Cooperativa Lechera Asturiana creo que es el elemento central de esta y, sin embargo, la participación financiera en una anunciada ampliación de capital extendida a los propios cooperativistas y a otra entidad financiera que también tiene en su base fundacional un concepto social, como es Caja Rural, nos parece acertada.

Aceptaremos la propuesta de resolución número 14 en el sentido de que, efectivamente, hay un planteamiento hecho, incluso por las organizaciones sindicales, que exige más transparencia a la SEPI a la hora de haber hecho las adjudicaciones de la externalización de la gestión de las prejubilaciones, y nos parece conveniente también que en la gestión de estas, una vez que se haya realizado la adjudicación a las entidades aseguradoras, tenga una participación relevante como entidad pagadora Caja de Asturias, como entidad social financiera regional de importancia, tal y como decíamos antes, para el desarrollo regional. Tiene que haber una corresponsabilidad, si pedimos implicación a Caja de Asturias, a la hora de que obtenga también algún tipo de participación en operaciones financieras tan importantes como es la externalización de las prejubilaciones de la minería privada.

Votaremos a favor de la propuesta número 15 en el sentido de que la Ley del suelo es uno de los objetivos prioritarios a cubrir y recordamos que, dada la poca celeridad o el incumplimiento por el Gobierno de traer a esta Cámara una Ley del suelo, tal y como habíamos quedado después de una resolución aprobada por esta Junta General, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una proposición de ley presentada para su discusión y aprobación, si procede, en este Parlamento.

La número 16 vamos a votarla a favor. Nosotros tenemos una propuesta que puede sintetizarse de forma parecida a esta. Tenemos que manifestar nuestra enorme preocupación por lo que ocurrió en esto que alguien llamó aquí "ocurrencia". Parece ser que es una ocurrencia del señor Tielve; es una ocurrencia del Partido Popular. Más que una ocurrencia, Señorías, lo de Bulnes y lo de Picos de Europa es una desgracia. Las ocurrencias tienen derivaciones desgraciadas, pero es que, al fin y al cabo, la ocurrencia, en todo caso, deberían hacérsela ustedes a la pastorcilla motorizada que es Ministra de Medio Ambiente, que fue la que bendijo desde un helicóptero, seguramente, la realización y gestión de toda esta desgraciada situación. Y, además, vamos a hacer una

precisión en relación con que la propuesta de Izquierda Unida habla de que debería llegarse, de acuerdo con la normativa legal, a una interrupción de la obra, y dice que "exige la paralización inmediata de la construcción del funicular a Bulnes": Señorías, el funicular de Bulnes lo han paralizado ustedes, ustedes han paralizado el funicular a Bulnes. ¿Saben por qué? Porque acaban de pegar un pinchazo en un río que está echando trescientos litros por segundo de agua. Lo han paralizado ustedes. En relación con los incumplimientos o respecto a la normativa que regula esta actuación, no va a ser la Junta General la que paralice la obra; la obra está parada porque no pueden trabajar, porque han hecho ustedes una auténtica barbaridad. De manera que tengan ustedes en cuenta que eso va en el deber de su irresponsabilidad. Y vamos a votar a favor.

También votaremos a favor de la número 17, en relación con las infraestructuras y la imprescindible agilización del tramo Onzonilla-Benavente. Andan ustedes llamando a Cascos para que saque notas de prensa rápidamente diciendo que se va a adjudicar; llamen al Alcalde de León. Tienen ustedes a un Vicepresidente demasiado ocupado con temas de mesa camilla, como decían antiguamente aquí, y nos gustaría que se dedicara más tiempo a gobernar que a preocuparse de los problemas internos y de la propaganda política del Partido Popular, que, desgraciadamente, se queda nada más que en anuncios de prensa, en licitaciones y en anuncios de licitaciones.

Vamos a votar también a favor, lógicamente, de esta definición de improvisación y arbitrariedad que hay en la política de infraestructuras; carece absolutamente de planificación, no sabemos adónde vamos, estamos en la política del hormigón, señores del Gobierno y señores del PP. En esto obedecen a la misma iniciativa y a la misma condición política.

Votaremos a favor de la 18 y, efectivamente, creemos que la ejecución "arbitraria y sectaria", como dice la propuesta de Izquierda Unida, de los presupuestos puede suponer una hipoteca futura. Nosotros también tenemos iniciativas en relación con el control del gasto y nuestra preocupación está mostrada también en términos más concretos que este rechazo y preocupación que manifiesta Izquierda Unida. Presentaremos alguna iniciativa en relación con la necesidad de presentación de documentos políticos previos a la presentación de los presupuestos generales del Principado para 1999, pero compartimos absolutamente esta preocupación expresada por Izquierda Unida y vamos a votar favorablemente.

De la misma manera que votaremos a favor de la número 19, en relación con la transferencia educativa,

que efectivamente tiene que responder a un modelo y a un diseño de la escuela pública en Asturias, porque de eso se trata. Trataremos de gestionar la educación, que la transferencia se haga en el marco del acuerdo y del consenso político y que, simultáneamente, responda a las necesidades del modelo de escuela pública para Asturias.

Votaremos a favor de la número 20, en relación con la Universidad y la necesidad de una ley de Universidad.

También votaremos a favor de la número 21, en relación con la ausencia de planificación en política cultural e infraestructuras culturales e incluso del cumplimiento y desarrollo normativo de la Ley del asturiano aprobada por esta Cámara.

Nos vamos a abstener en la número 22 porque, efectivamente, alrededor del tema del hospital Central es perfectamente conocida la posición política del Grupo Parlamentario Socialista y este amplio debate social que permita valorar los aspectos técnicos y funcional al que se refiere la propuesta de Izquierda Unida creo que ya no es necesario, ya sería darle vueltas a lo ya visto. Ya está debatido. Podemos seguir debatiéndolo hasta el agotamiento. Hay documentos públicos y hay una comisión de expertos y especialistas que se ha pronunciado y lo que queremos es que se pongan manos a la obra.

Votaremos a favor de la número 23, que es prioritaria la creación y puesta en marcha del Consejo de la Mujer, por supuesto.

Votaremos también a favor de la número 24, en donde manifiestan la profunda preocupación, que compartimos, por los interrogantes abiertos alrededor de las posibles irregularidades en relación con las adjudicaciones de obras por la Consejería de Fomento e instan a una aclaración y a una información inmediata. A lo largo de este debate y a la luz de otras propuestas de resolución presentadas por otros Grupos Parlamentarios se han tomado iniciativas o se propone a la Cámara la adopción de iniciativas. Y he escuchado la opinión del Portavoz de Izquierda Unida en relación con una propuesta del Partido Popular que tiene que ver con una Comisión de investigación. Nosotros estamos en sintonía con esa decisión. Tenemos alguna noticia acerca del procedimiento, que ustedes van a dar continuidad a esto porque es un procedimiento anormal presentar en la Cámara la propuesta de una Comisión de investigación, pero, bueno, nosotros, en su caso, en la Mesa de la Cámara haremos el pronunciamiento preciso en relación con la extensión o al ámbito de aplicación de esta investigación respecto a la que ustedes manifiestan tener enorme inquietud. En cualquier caso, vamos a apoyar esta manifestación de preocupación de Izquierda Unida por

los interrogantes abiertos en relación con las adjudicaciones en una Consejería. Nosotros creemos que este interrogante se extiende a la gestión del Gobierno del Partido Popular no tanto en cuanto a las irregularidades, que también, sino en cuanto al interrogante que tenemos sobre la eficacia, sobre la conveniencia de sus políticas.

Y votaremos en contra de la propuesta de resolución número 26, en relación con la reforma del Estatuto. Y no me extendiendo en explicaciones al señor Valledor, que conoce perfectamente cuáles son nuestras objeciones en relación con abrir de nuevo la discusión de un Estatuto que está tramitándose ahora mismo en las Cortes Generales del Estado.

Perdón, me falta la 25. Vamos a votar a favor de la 25, perdón, se me había traspapelado, en relación con la transparencia y participación en la Administración pública y la apertura de la mesa de empleo de la Administración, que cuente con la participación de sindicatos y que derive incluso en la modificación de la Ley de la función pública. Estamos de acuerdo y así vamos a manifestar nuestro acuerdo con el voto favorable.

Les reitero, Señorías, la desazón con la que hoy se sustancia este debate, un debate que estaba orientado al análisis y a la definición de la política regional, de la situación política regional y a las propuestas de futuro y a la orientación política del Gobierno. No hay a quién orientar, no hay a quién trasladar. Y constatamos con absoluto dolor, con absoluto dolor, por el flaco favor que se le hace a la democracia, la desgracia que supone en estos momentos el Partido Popular para la democracia en esta región.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde): Muchas gracias, señor Lastra.

Tiene la palabra la Diputada doña Ana Rosa.

La señora MIGOYA DIEGO: Gracias, señor Presidente.

Fijaré la posición de mi Grupo con respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular. Y quisiera, en primer lugar, hacer una consideración general a todas ellas, poniendo de manifiesto que demuestran algo a lo que mi compañero de Grupo se refirió hace un momento; demuestran, ni más ni menos, la incapacidad de esa fuerza política para dirigir los destinos de esa región.

Todas las propuestas que ustedes presentan se podrían caracterizar en tres grupos. En primer lugar, un conjunto de obviedades. Hay unas cuantas propuestas de

resolución que no dicen nada, simplemente señalan que se debe cumplir lo que ya está establecido en la legislación. Eso a nosotros nos parece una obviedad. Son una serie de cuestiones que sería innecesario traer a esta Cámara y, desde luego, exigir que se cumpla la ley parece desde todo punto de vista obvio.

En segundo lugar, otro conjunto de propuestas creemos que entra en graves contradicciones en su discurso. Están ustedes hablando, lo hicieron en el día de ayer, de ese Gobierno deslegitimado que no podrá ni siquiera aprobar leyes en este Parlamento y, a la vez, le están pidiendo a ese Gobierno que remita a este Parlamento proyectos de ley. A nosotros nos parece esto una situación insólita y una posición de profunda contradicción dentro del Grupo Parlamentario Popular.

Y otro bloque de propuestas de resolución que ustedes presentan los caracterizaríamos como una tomadura de pelo a esta Cámara y al conjunto de los Diputados que estamos en ella. Las cuestiones que hoy le demandan al Gobierno, estuvieron durante tres años y medio aplaudiendo la actuación negativa del Gobierno con respecto a esas mismas cuestiones y hoy las están demandando. Realmente, señores del PP, estas propuestas no pueden responder más que a una situación de esquizofrenia de la que les es difícil salir y que calificaríamos en esas tres cuestiones: conjunto de obviedades, contradicciones y tomadura de pelo.

Y voy a referirme ya a las propuestas de resolución que han presentado. No quisiera tampoco reiterar los argumentos que ya hemos expuesto a lo largo de este debate, pero sí volver a incidir en que la primera de ellas demuestra, una vez más, su incapacidad para dirigir los destinos de esta región. Ustedes son los responsables y han denigrado y han degradado la vida política asturiana. Los acontecimientos que estamos viviendo en nuestra Comunidad Autónoma, los acontecimientos políticos, son responsabilidad exclusiva del Partido Popular, responsabilidad exclusiva de aquella parte de la Cámara. Han denigrado y degradado la vida política asturiana y cada vez constatamos más, y tras el debate del día de ayer nos ratificamos en ello, que lo que está ocurriendo, lo que subyace en el fondo de todo este problema es un problema personal. Cada vez tenemos una constatación mayor de que son problemas personales. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, nunca hemos dado la confianza al actual Presidente del Principado. No se la dimos en su investidura, no se la hemos dado a lo largo de tres años y medio de gobierno y no se la estamos dando en este momento. Por lo tanto, quien ni lo puso ni lo sostuvo no tiene que retirarle en este momento ninguna confianza ni

pedirle la dimisión. No vamos, en este momento, a ser cómplices de su estrategia ni a legitimar sus posiciones de enfangamiento y de "hormaechización" de la vida política asturiana y por eso nos vamos a abstener en esta primera propuesta de resolución.

La segunda propuesta de resolución la vamos a apoyar. Nos parece muy bien y compartimos esa preocupación por la situación financiera de nuestra Comunidad Autónoma y por que la Comunidad Autónoma cumpla con los escenarios de convergencia diseñados.

También la tercera responde a ese grupo que yo calificaba de obviedades. Están ustedes pidiendo al Gobierno que remita a esta Cámara la ley de presupuestos, que es algo que viene previsto en la ley. Es una obligación del Gobierno remitir a esta Cámara la ley de presupuestos. Por lo tanto, vamos a decir que sí, aunque es una obviedad como un templo.

La número 4 otra obviedad. Están ustedes pidiendo al Gobierno que cumpla un precepto constitucional. Lógicamente, estamos de acuerdo, lógicamente, cómo no vamos a estar de acuerdo. Vamos a votar que sí.

La quinta, la Comisión de investigación. La iniciativa en sí dice que la Junta General del Principado considera necesaria una Comisión de investigación para delimitar la existencia de posibles irregularidades, etcétera. Vamos a votarla a favor, además, después de las acusaciones, más o menos fundadas, que se hicieron aquí en el debate en el día de ayer. Pero sí queremos dejar clara una cosa. Nosotros no queremos aclarar, esclarecer aquellas cuestiones que se ciñan estrictamente a la gestión o la licitación de los proyectos incluidos en los denominados "fondos mineros". No queremos que se ciña exclusivamente a eso, sino que queremos que sea algo más amplio. Esto no es una propuesta formal de creación de una Comisión, es una consideración de esta Junta General. Si ustedes presentan en el Registro de la Cámara, ante la Mesa, esa propuesta formal, nosotros seremos muy exquisitos en preocuparnos de examinar que esa propuesta sea más amplia de lo que están planteando en este momento y, en el caso contrario, tomaremos las iniciativas oportunas.

La propuesta de resolución número 6 corresponde al bloque tercero, que yo calificaba de "tomadura de pelo". Se le viene requiriendo al Gobierno esto durante tres años y medio y hasta ahora ustedes estuvieron aplaudiendo la actitud negativa y de obstrucción que este Gobierno ha hecho a esta Junta General, y hoy vienen aquí, con toda la cara del mundo, a pedir algo que se le ha demandado al Gobierno desde hace mucho tiempo y en lo que ustedes estuvieron siempre apoyando la actitud de

obstruccionismo a la Cámara.

En la propuesta de resolución número 7, que hace referencia a la dotación de recursos para la Universidad de Oviedo, coincidimos con las apreciaciones que han hecho otros Portavoces, el señor Sánchez Vicente y el señor Valledor, y coincidimos en decir que nos parece una propuesta peligrosa, nos parece una propuesta peligrosa porque, estando de acuerdo con que debemos respetar la autonomía universitaria, velar por ella, y estando de acuerdo en que la Universidad de Oviedo debe cumplir con las exigencias y las expectativas que en ella tiene puestas la sociedad asturiana, también entendemos que esas exigencias que la sociedad asturiana le exige a la Universidad de Oviedo deben ser de transparencia, de claridad y debe estar sometida a los controles, como cualquier organismo público. Entendemos que la propuesta es peligrosa en sí porque única y exclusivamente están ustedes instando al Gobierno a solucionar determinados problemas financieros de la Universidad, sin importarles para nada ni el cumplimiento de la ley ni la transparencia ni la claridad ni los controles financieros. Esta Junta General del Principado aprobó en su día por mayoría de la Cámara la realización de una auditoría en la Universidad de Oviedo previa a la dotación de fondos adicionales. Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo esa misma posición y, en coherencia con ella, votaremos que no.

La número 8. Otra obviedad: que el Gobierno del Principado negocie las transferencias de educación para asumir las transferencias en esta materia. Lógicamente, debe negociar las competencias para asumir las competencias. Mire, nos vamos a abstener, estamos de acuerdo en que ese es un proceso necesario, pero creemos que la iniciativa que al respecto ha presentado nuestro Grupo es mucho más completa, porque además determina claramente en qué condiciones debe realizarse, no a cualquier precio, no en cualquier condición, sino con claridad, con negociación, con consenso, etcétera, etcétera, y nos parece que, bueno, su propuesta es muy reduccionista y simplemente refleja algo que es obvio.

La número 9. Le piden ustedes al Gobierno el documento sobre telecomunicaciones, de planificación y telecomunicaciones. Pues volvemos otra vez a lo mismo, lo ha venido demandando esta Cámara con nulo éxito en numerosas ocasiones, a propuesta de mi Grupo Parlamentario también, de manera que la vamos a votar favorablemente, estamos de acuerdo, pero nos parece que por su parte representa un grado importante de hipocresía.

La número 10. Están ustedes en esta iniciativa solicitando al Consejo de Gobierno que presente un proyecto de ley y ayer ya le anunciaron de paso al Consejo

de Gobierno que no se moleste en presentar proyectos de ley a esta Cámara porque no van a apoyar ningún proyecto que venga de este Gobierno. Esta es una incoherencia tremenda. Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa porque esto mismo se lo hemos demandado al Gobierno en numerosas ocasiones. Creemos que la responsabilidad de legislar corresponde al Ejecutivo en un primer momento y le hemos demandado ante esa situación, que nos preocupaba, de inseguridad en actuaciones en el régimen de suelo y de ordenación urbana, le hemos demandado al Gobierno que presentase ese proyecto de ley; como no ha sido así, como el Gobierno no ha presentado ese proyecto de ley, el Grupo Socialista tiene presentada en la Cámara y lista para su discusión una proposición de ley sobre esta materia, de manera que por eso nos vamos a oponer a la iniciativa que ustedes presentan.

En la número 11 nos vamos a abstener, aunque estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean: que se debe seguir profundizando en las políticas de erradicación del chabolismo, una política de lucha contra la marginación social, efectivamente, estamos de acuerdo; es más, la mayoría de los municipios asturianos, muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista, han pactado hace tiempo con el Gobierno un plan de erradicación del chabolismo. Nos parece conveniente que el Gobierno siga desarrollando esas actuaciones, pero, hombre, lo que nos parece ya un poco impresentable es que se le diga aquí al Gobierno que cumpla los compromisos públicamente adquiridos, que los cumpla todos, los que el señor Amandi adquirió públicamente y verbalmente en sus múltiples actuaciones a lo largo de la región y los demás, todos. Por esa razón, nos vamos a abstener.

La propuesta de resolución número 12 hace referencia a que el Gobierno presente en esta Cámara un plan regional de drogodependencias, que, efectivamente, el Gobierno se había comprometido, pero yo creo que les falla la memoria a los señores del Partido Popular. El Señor Consejero de Servicios Sociales y el hoy ex Viceconsejero de Servicios Sociales comprometieron en esta Cámara una ley de drogodependencias. En esta Comunidad Autónoma, yo no sé si ustedes lo saben, pero ya existe un plan de drogodependencias desde el año 1985, plan que se revisó en el año 1992, otra cuestión es que en estos momentos se pidiese una revisión de ese plan, en el año 1998, pero lo que el Gobierno comprometió es una ley. Por lo tanto, nos vamos a abstener, no nos parece mal que presenten un plan o una revisión, pero el compromiso efectivo del Gobierno, además lo había explicitado muy claramente en el ecuador de la Legislatura, era una ley de drogodependencias.

La propuesta número 13 la vamos a apoyar, lógicamente, lo hemos demandado sin éxito en numerosas ocasiones, que se presente de una vez el plan integral de juventud, y ahora parece que el Grupo Popular también está muy preocupado, señora Consejera, tome nota para que se presente el plan integral de juventud.

Y la número 14 también la vamos a apoyar porque, entre otras cosas, el Grupo Socialista también tiene ganas de saber dónde se va a ubicar el Museo del Jurásico, simplemente por curiosidad, nos parece una propuesta de resolución de gran calado político en un debate de orientación política, pero tenemos una gran curiosidad, señora Consejera, y en este período de sesiones tiene usted que satisfacer esa curiosidad y decimos dónde va a ubicar el Museo del Jurásico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Es necesario algún tiempo para las propuestas de resolución?

Votaremos por el número del Registro de la Cámara. (Pausa.)

Vamos a empezar la votación.

Cierren las puertas.

Propuesta de resolución número de registro de entrada 9.855.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, 16 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta 9.856.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 38 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta 9.857.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta 9.858.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta 9.859.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.860.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.861.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 42 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.862.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.863.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA** (Pérez-Espinosa González): 17 votos a favor, 16 votos en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.864.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 15 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.865.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 37 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.866.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 17 votos a favor, 16 votos en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.867.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 5 votos a favor, 16 votos en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.868.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 15 votos en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.869.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.870.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, ningún voto en

contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.871.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.872.
Comienza la votación.
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 27 votos a favor, ningún voto en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.873.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 15 votos en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.874.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.875.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 11 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.876.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 5 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación.

9.876.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 6 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: 9.877.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 5 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: 9.878.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: 9.879.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 21 votos a favor, 16 votos en contra, 6 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: 9.880.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, 21 votos en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: 9.881.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 23 votos a favor, 6 votos en contra y 14 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: 9.882.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, 5 en contra y 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: 9.883.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 5 votos a favor, ninguno en contra y 37 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: 9.884.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: 9.885.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: 9.886.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 22 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: 9.887.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González): 8 votos a favor, 21 en contra y 14 abstenciones.

El señor GOÑI MERINO: Señor Presidente, rogaríamos que esta propuesta se votase por separado a partir de donde dice: "... De igual forma considera imprescindible el cumplimiento y la reorientación, etcétera".

El señor PRESIDENTE: Votamos la primera

parte de la 9.888.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la segunda parte.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.889.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, perdón, un momento.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Yo rogaría que se votase por separao, en la penúltima línea, el textu que diz: "... y la reducción de la jornada laboral a 35 hores".

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la primera parte de la 9.889.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la segunda parte.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones. (El señor González Alcalde se dirige a la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos nuevamente la segunda parte. *(Pausa.)*

Repetimos toda la votación.

Primera parte de la propuesta número 9.889. (El señor Suárez González se dirige a la Presidencia.)

Señor Suárez, en este momento ya no procede una transaccional. Estamos votando ya.

Votamos la primera parte de la propuesta 9.889.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Segunda parte.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación de la segunda parte.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 21 en contra y una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará al final.

Votamos la 9.890.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Perdón, acabamos de repetir la votación de la 9.889, que queda pendiente en su segunda parte para el final.

Ahora pasamos a la 9.890.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.891.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.892.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.893.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.894.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente, yo rogaría que se votase separadamente, dentro del primer párrafo, el texto que diz: "La Junta General del Principado, que ya se pronunció en términos de rechazo sobre esa infraestructura, exige la paralización inmediata de la construcción del funicular a Bulnes". Hasta ahí, simplemente. Eso, aparte, y en el resto de la propuesta no tengo...

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la propuesta con excepción de este párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el párrafo que excluimos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, rogaríamos repetir la votación.

Entiendo que lo que se está votando es: "La Junta General del Principado, que ya se pronunció en términos de rechazo sobre esta infraestructura...".

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar el párrafo que dice: "... y, asimismo, que se desestime definitivamente

el tren cremallera de Covadonga a Los Lagos".

El señor **GOÑI MERINO**: Si la votación que hicimos fue esa, solicitaría repetir la votación, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Eso ya se votó con el primer párrafo, excluido...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver. Lo excluido era: "La Junta General del Principado, que ya se pronunció en términos de rechazo sobre esta infraestructura, exige la paralización inmediata de la construcción del funicular a Bulnes". Es eso lo excluido, ¿no? (Afirmaciones.)

Entonces, repetimos la votación de esta parte excluida.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.895.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 37 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.896.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 36 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.897.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 5 votos en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.898.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.899.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 5 votos en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.900.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 21 votos en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.901.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.902.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 1 voto en contra, 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.903.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, solicitaríamos que se votase separadamente desde donde dice: "Asimismo, considera imprescindible la apertura inmediata de la mesa de..."

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la primera parte.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 votos en

contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la segunda parte.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, ningún voto en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.904.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.905.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.
Repetimos la votación.
Silencio.
9.905.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 5 votos en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.906.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 32 votos a favor, 5 votos en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.907.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 36 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.908.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.909.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.910.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.911.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 17 votos a favor, 21 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.912.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 6 votos en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.913.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.914.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.915.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Repetimos la votación.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 17 votos a favor, 9 votos en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.916.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.917.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.918.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.919.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.920.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, pediríamos votación separada del punto b).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Del punto b)?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

Rogaríá votación separada de la parte expositiva con respecto a la parte dispositiva, esto ye, separar el a) y el b) de la declaración inicial.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la primera parte.

La parte dispositiva no se vota.

Se vota entonces el apartado a).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 20 votos en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Apartado b).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 41 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.921.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.922.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, pediríamos que se votase en dos partes, por una parte los puntos f), h), y dentro del punto d), a partir del punto y aparte, donde dice: "La Junta General expresa en relación..."

El señor **PRESIDENTE**: ¿En el punto b)?

El señor **GOÑI MERINO**: Repito: votar los puntos f)...

El señor **PRESIDENTE**: F) y h)

El señor **GOÑI MERINO**: F) y h) por separado, por una parte.

El señor **PRESIDENTE**: Dentro del punto...

El señor **GOÑI MERINO**: Dentro de ese mismo grupo, el punto d), pero únicamente la segunda parte del punto d), es decir, donde pone "La Junta General..."

El señor **PRESIDENTE**: "La Junta General del Principado..."

El señor **GOÑI MERINO**: "La Junta General del Principado...", sí. Eso, por una parte, y el resto, por otra.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la propuesta con estas exclusiones, en la primera votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las exclusiones, los puntos excluidos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, ningún voto en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.923.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.924.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.925.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente, rogaríamos que se votase por separado el punto a) del resto de la propuesta de resolución.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente,

rogaríamos votación separada de los puntos b) y c), indistintamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto a).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto b).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 27 votos a favor, ningún voto en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Punto c).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto d).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.926.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 22 votos a favor, 16 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.927.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.928.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.929.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 38 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.930.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 32 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 9.931.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente. El punto d), por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos los puntos a), b), c).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto d).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinoza González)**: 27 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 9.932.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a hacer el desempate.

Abran la puerta, por favor.

9.889, el último inciso.

Cierren la puerta, por favor.

9.889, el último párrafo: "... y la reducción...", solamente el último párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 21 votos a favor, 21 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.

Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82